



**Personería  
de Bogotá, D. C.**

**Al servicio de la ciudad**



# INFORME DE GESTIÓN

## Primer semestre 2018

**Carmen Teresa Castañeda Villamizar**

**Personera de Bogotá, D. C.**



**Personería de Bogotá, D. C.**

**©2018**



**Personería  
de Bogotá, D. C.**

**Al servicio de la ciudad**



**INFORME DE GESTIÓN**  
**Primer semestre 2018**

**Carmen Teresa Castañeda Villamizar**

**Personera de Bogotá, D. C.**



# Contenido

PÁG.	
7	PRESENTACIÓN
9	1. PERSONERÍA AUXILIAR
10	1.1. ESTADÍSTICAS Línea 143
16	1.2. ACCIONES DE TUTELA
16	1.3. REPRESENTACIÓN JUDICIAL
19	2. EJE DE VEEDURÍA
20	2.1. Personería Delegada para la Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales
20	2.2. Personería Delegada para Asuntos de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
21	2.3. Personería Delegada para Finanzas y Desarrollo Económico
22	2.4. Personería Delegada para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública
22	2.5. Personería Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos
23	2.6. Personería Delegada para la Movilidad y la Planeación Urbana
24	2.7. Personería Delegada para el Sector Social
27	3. EJE DISCIPLINARIO
33	4. EJE MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS
34	4.1. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
35	4.1.1. Grupo Ministerio Público y Derechos Humanos
38	4.1.2. Grupo De Atención al Ciudadano y Centro de Conciliación
40	4.1.3. Personería Delegada para la Coordinación
40	4.2. INTERVENCIÓN PROCESAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
41	4.2.1. Participación en Audiencias
43	4.2.2. Diligencias en Protección de Derechos
44	4.2.3. Actuaciones en Expedientes
48	4.3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ESPECIAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES
48	4.3.1. Intervención del Ministerio Público en Centro de Traslado por Protección (CTP)
50	4.3.2. Visitas a Celdas en Unidades de Reacción Inmediata (URI) – Celdas de Reflexión
51	4.3.3. Intervención del Ministerio Público en Cárceles
52	4.4. INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
52	4.4.1. Visibilización

**PÁG.**

53	4.4.2. Traslados para Investigaciones Disciplinarias
53	4.4.3. Participación en Espacios Interinstitucionales
56	4.4.4. Promoción de Derechos
66	4.5. SERVICIOS
60	4.5.1. Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
61	4.5.2. Declaraciones de Víctimas del Conflicto Armado
62	4.6. LOGROS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE
75	5. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE PERSONERÍAS LOCALES
75	5.1. MINISTERIO PÚBLICO
77	5.2. VEEDURÍA
77	5.3. DERECHOS HUMANOS
81	6. OFICINA ASESORA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
81	6.1. COMUNICACIÓN EXTERNA
82	6.2. MEDICIÓN DE GESTIÓN
91	6.3. COMUNICACIÓN INTERNA





# Presentación

El siguiente documento sintetiza la gestión desarrollada, así como las acciones y logros más relevantes de la Personería de Bogotá durante el primer semestre de 2018; y se presenta en cumplimiento de lo estipulado en el artículo quinto del Acuerdo 34 de 1993, que consagra la obligación de rendir semestralmente informe al Concejo de Bogotá sobre el cumplimiento de las funciones propias de la Entidad.

Dicha gestión se encuentra enmarcada en el Plan Estratégico institucional – PEI, el cual, tiene su fundamento en el servicio a la ciudad. Así mismo, La Personería de Bogotá, como ente de control, ha contribuido significativamente en el desarrollo de la ciudad, velando por el respeto a la Constitución y la ley por parte de todas las autoridades, vigilando la conducta de los servidores públicos, pero ante todo, actuando como garante en la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos. El desarrollo de estas actividades, atiende los requerimientos de los ciudadanos respecto a las dinámicas cambiantes y obliga de una parte a la administración distrital, a tomar decisiones y emprender acciones que suplan las necesidades básicas insatisfechas; y por otra, a la Personería de Bogotá como organismo de control, a verificar que estas decisiones y acciones se desarrollen bajo los principios establecidos por la constitución y la ley.

El primer elemento del presente informe, contiene los resultados de la gestión realizada por la Personería Auxiliar desagregando los resultados de la Línea 143 de la Personería de Bogotá que presta servicios a la ciudadanía, así como también, los resultados de la gestión adelantada a través del servicio de chat, herramienta tecnológica que permite el acercamiento a la ciudadanía en tiempo real. Del mismo modo, se presenta los resultados de la gestión desarrollada por la oficina jurídica relacionada con la representación judicial de la Entidad.

Un segundo elemento, es la información relacionada con el actuar de las delegadas de veeduría, orientada a comprobar la aplicación de las políticas públicas del Distrito Capital, apreciar el debido cumplimiento de su función administrativa, el alcance de los objetivos trazados y la valoración de su eficacia.

El tercer elemento, describe los resultados de la vigilancia de la conducta de los servidores públicos del Distrito, presentando las estadísticas generales de los procesos disciplinarios tramitados durante el periodo en mención, tanto en primera como en segunda instancia.

En el cuarto elemento, se presenta la gestión realizada por las diferentes delegadas adscritas a la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos, el cual se abordará, utilizando el esquema de funciones según la naturaleza de las actuaciones que éstas implican, determinando cinco principales así:

- Orientación y asistencia.
- Intervención procesal del Ministerio Público.
- Medidas de Intervención especial en derechos fundamentales.
- Instrumentos complementarios de protección de derechos.
- Servicios.

El quinto elemento, contiene el resultado del proceder de las 20 personerías locales, presentando las actuaciones en cada una de ellas y en las inspecciones de policía, seguido de las actuaciones de veeduría y Derechos Humanos y finalizando con la gestión realizada en relación a los requerimientos ciudadanos recibidos.

Para finalizar, se relaciona la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Divulgación y Prensa, la cual, es la responsable de la comunicación interna y externa de la Personería, permitiendo la visibilización del actuar de la Entidad a los diferentes medios de comunicación, y por ende, generando un impacto en la comunidad.



# 1. Personería Auxiliar

La gestión adelantada por la Personería Auxiliar, correspondiente al periodo enero- junio de 2018, consolida en el presente informe la atención prestada por los funcionarios y contratistas asignados a la Línea 143, la cual opera bajo la dirección de esta área.

Para el periodo correspondiente al primer semestre, se realizó el traslado y reubicación de la línea 143 a nuevas instalaciones, las cuales brindan un espacio más amplio y por ende, unas mejores condiciones de trabajo.

La atención personal al usuario ha sido reemplazada por el fortalecimiento de los canales de atención, con lo cual, el ciudadano puede acceder de manera fácil y eficiente a los servicios de la Entidad marcando el numeral 143 desde un teléfono fijo o móvil.

Con el fin de propender por una mejor calidad y eficiencia en el servicio, se conformó un grupo interdisciplinario dedicado a realizar seguimiento de las distintas líneas de atención, presentando las recomendaciones a fin de tomar los correctivos necesarios para un óptimo servicio.

La línea recibe, tramita, gestiona y resuelve, según corresponda, los requerimientos de la ciudadanía formulados por medio de atención telefónica y virtual a través del chat las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. La Entidad, además de la diversificación de los canales de atención al ciudadano, presta su concurso en diferentes materias (salud, familia, defensa al consumidor, educación, prestaciones sociales, convivencia, entre otros) e incluye adicionalmente, el servicio de orientación jurídica.

- **Línea 143:** Es uno de los canales fundamentales para acercar los servicios de la Personería de Bogotá, D. C., a la comunidad. Los ciudadanos que recurren a la línea telefónica reciben atención por parte de los agentes de la Entidad, los cuales están encargados de:
  - Registrar sus requerimientos
  - Orientar al ciudadano
  - Asesorarle
  - Gestionar sus peticiones ante las autoridades o instituciones.
  - Elevar derechos de petición en nombre del ciudadano.
  - Promover acciones constitucionales, cuando sea necesario.
  - Coadyuvar en la solución de problemas institucionales que afectan o pueden afectar a los ciudadanos.

Adicionalmente, el sistema Sinproc<sup>1</sup> permite al ciudadano hacer seguimiento a sus requerimientos.

- **Página web institucional:** Desarrolla dos funciones dentro del programa:
  1. Constituye un canal para que los ciudadanos formulen ante la Personería sus requerimientos.
  2. Constituye un medio de divulgación de los servicios que ofrece la Personería de Bogotá, D. C., así como, de la gestión realizada.
- **Chat:** Es un canal de atención a la comunidad que funciona las veinticuatro horas prestando los servicios de orientación y asistencia inmediata al ciudadano en los distintos temas de la Entidad.

### 1.1. Estadísticas Línea 143

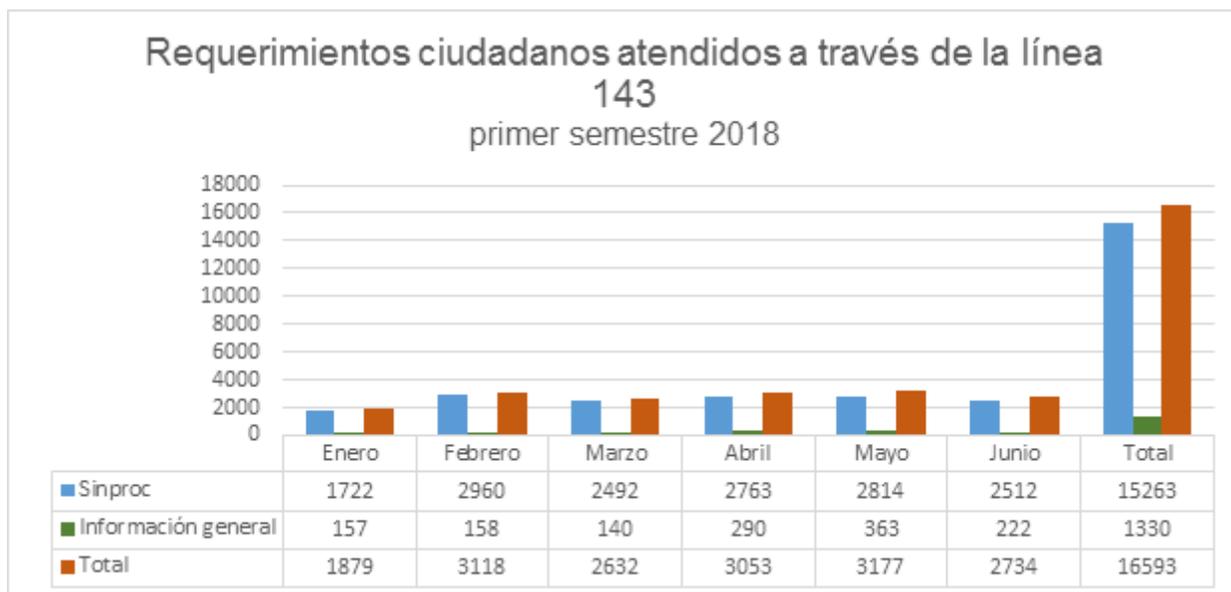
En el primer semestre de 2018 fueron atendidos en la línea 143 un total de 11.596 requerimientos. La tabla muestra un reporte de los requerimientos ciudadanos gestionados, orientados y/o tramitados por los agentes de la línea 143, discriminados mes a mes.

---

<sup>1</sup> Sinproc - Sistema Integrado de Procesos

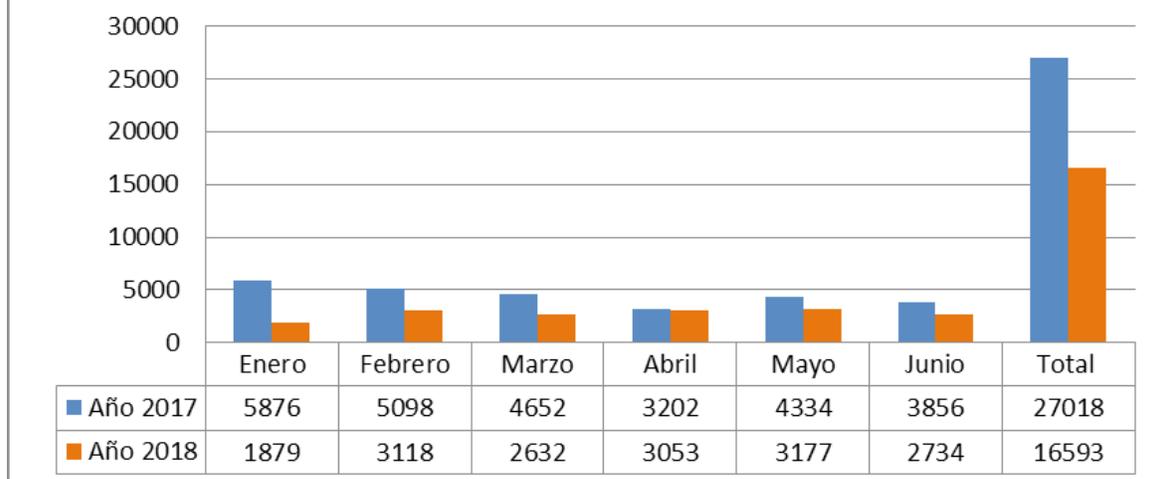
Mes	Requerimientos ciudadanos	Porcentaje
Enero	1879	11%
Febrero	3118	19%
Marzo	2632	16%
Abril	3053	18%
Mayo	3177	19%
Junio	2734	16%
<b>Total general</b>	<b>16593</b>	<b>100%</b>

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de atención de requerimientos de la línea 143 durante el primer semestre de 2018.



A continuación, se presenta un comparativo de requerimientos del primer semestre de 2017, frente al primer semestre de 2018, siendo pertinente resaltar que a partir del mes de enero de 2018, la atención personalizada conforme a políticas de la Entidad, fue redireccionada, quedando a cargo del nuevo Centro de Atención a la Comunidad (CAC). Allí, la línea 143 se especializó en la gestión telefónica y atención a los ciudadanos a través del chat institucional.

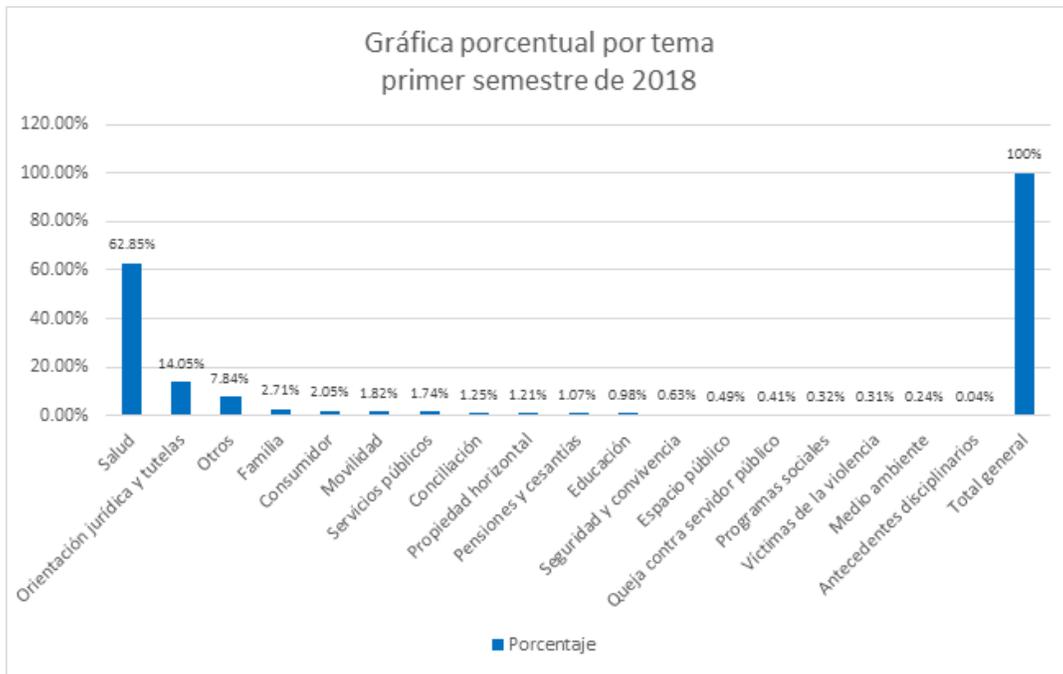
## Gráfica comparativa primer semestre 2017 primer semestre 2018



Ahora bien, es importante resaltar que las actividades desarrolladas por la línea no se limitan a la atención de requerimientos ciudadanos, ya que en un número importante de casos (particularmente pero no en forma exclusiva en materia de salud), se hace seguimiento a la atención que brinda el Distrito al ciudadano, labor que naturalmente demanda mayor tiempo y esfuerzo, y que ha sido objeto de reconocimiento por parte de la ciudadanía al encontrar en la Personería el acompañamiento ante las autoridades del Distrito.

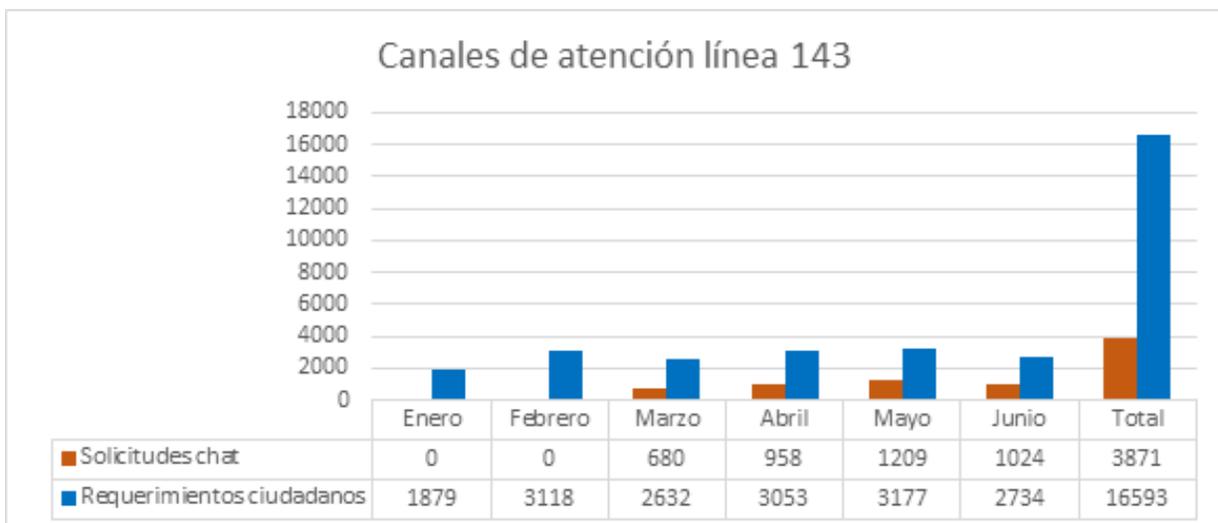
Dentro de este contexto, se hace necesario evidenciar las distintas problemáticas que atiende la Entidad a través de la línea 143, cuyos temas reflejan las necesidades de los servicios más importantes que aquejan a la población capitalina, a causa de Infraestructura insuficiente, negación del servicio, presencia insuficiente de personal asistencial, falta de autorización de procedimientos, negación de medicamentos, demora en la concesión de citas o de medicamentos, hacinamiento en centros asistenciales, traslado sistemático de pacientes que no reciben atención oportuna, entre otros.

De acuerdo con la siguiente gráfica, los requerimientos más solicitados son los referentes a salud, reportando el 62.85 % de casos, seguido por la orientación jurídica y tutelas con el 14.05 %, temática en la que además de brindar información legal y útil al ciudadano, se le ha asesorado en la redacción de tutelas que son presentadas por el propio interesado.



Finalmente, cabe resaltar la implementación a partir del mes de febrero de la herramienta tecnológica del chat, a través de la cual, los ciudadanos presentan solicitudes para resolver distintas problemáticas, debiendo resaltar el aumento mes a mes de su utilización, lo cual facilita aún más el acceso de los habitantes de la ciudad a la Personería, según se refleja en las siguientes gráficas.

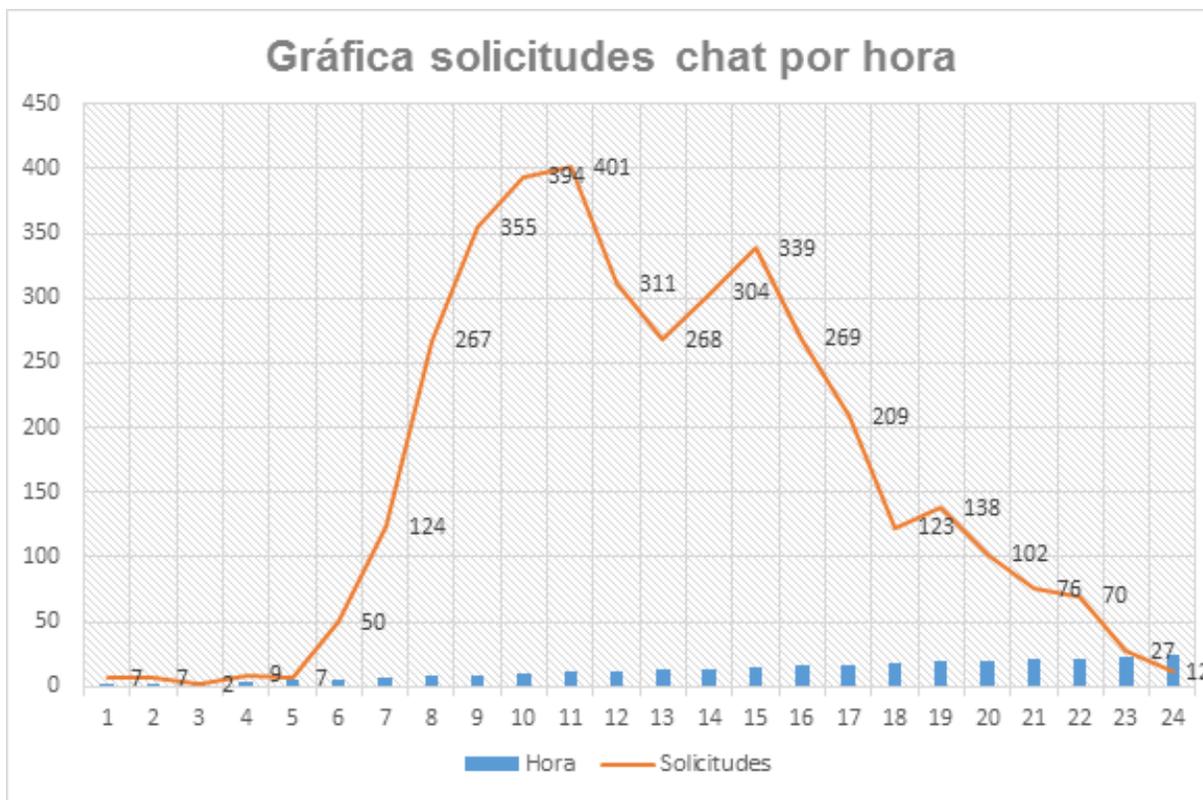
En atención a la implementación de la nueva plataforma de chat que entro a funcionar desde el mes de marzo, vemos cómo el nuevo canal de atención se ha venido fortaleciendo mes a mes por la facilidad con la que se puede acceder a este, según se presenta en la siguiente gráfica.



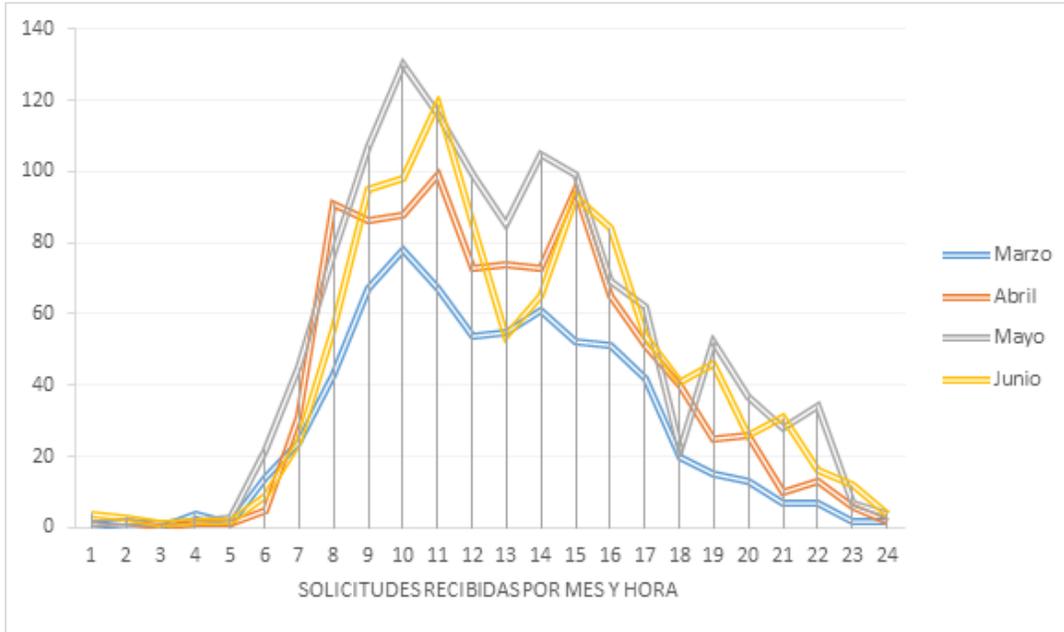
Igualmente, en la tabla se muestra el crecimiento continuo de las consultas o solicitudes a través de nuestro chat

Mes	Solicitudes recibidas a través del chat	Porcentaje
Marzo	680	17,57%
Abril	958	24,75%
Mayo	1209	31,23%
Junio	1024	26,45%
<b>Total general</b>	<b>3871</b>	<b>100%</b>

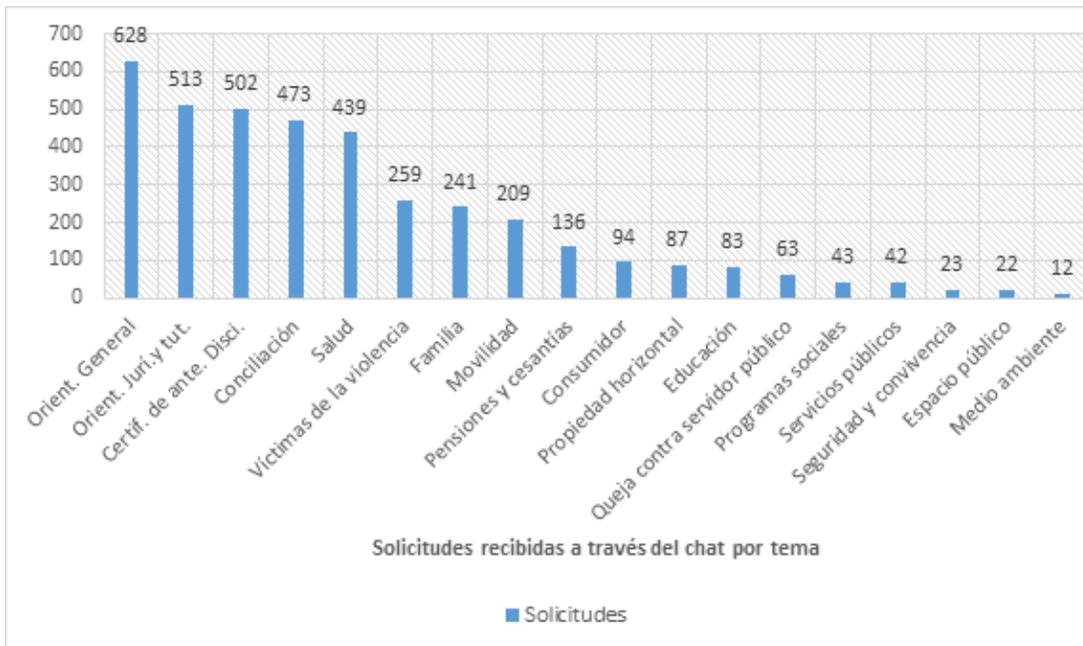
A continuación, se refleja gráficamente las horas en que los ciudadanos acuden al servicio del chat, notándose que si bien las horas de mayor consulta son en la mañana, siempre hay actividad durante las veinticuatro horas.



## Comportamiento gráfico del chat mes a mes



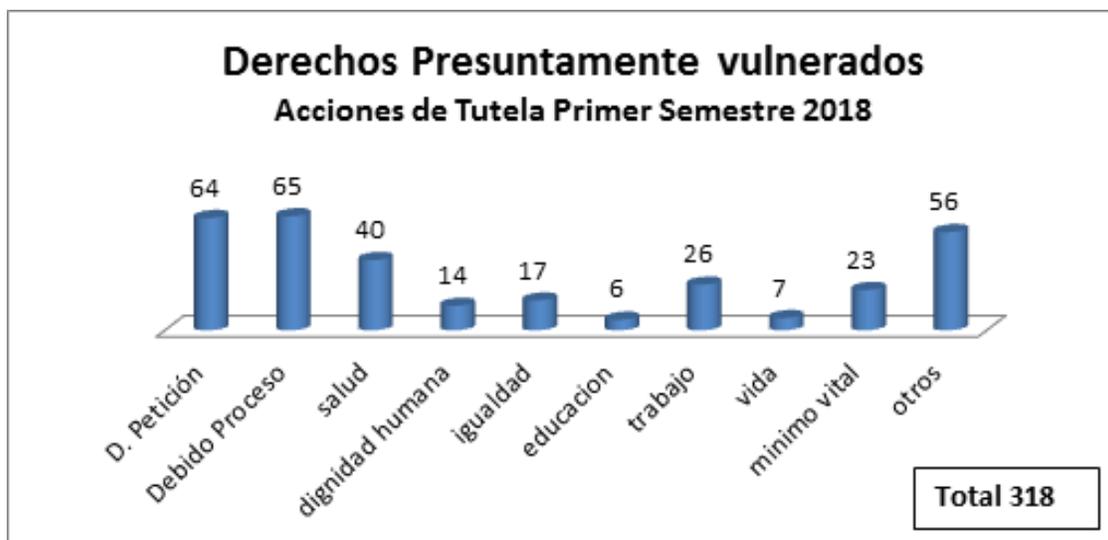
Cabe señalar, la importancia en la demanda del servicio a través del chat, la cual, cubre diversos temas y problemáticas de los ciudadanos como se muestra a continuación gráficamente.



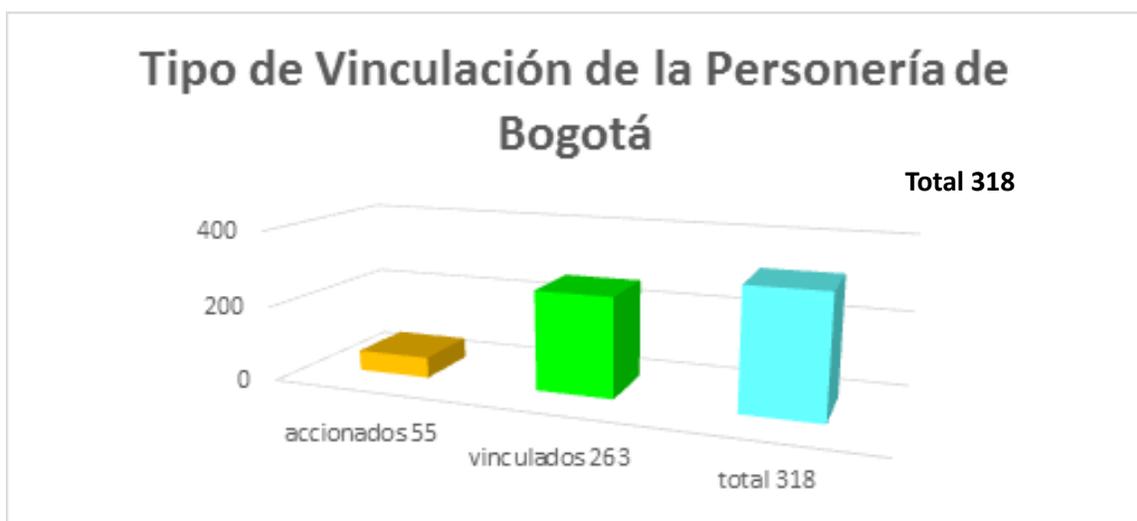
## 1.2. ACCIONES DE TUTELA

En el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta de junio de 2018 se recibieron en total 318 acciones de tutela. En ellas, los accionantes solicitaron el amparo constitucional de derechos fundamentales presuntamente vulnerados, entre los que sobresalen el debido proceso, el derecho de petición y el acceso a la educación y a la salud.

A continuación, se hace una discriminación de los diferentes temas que ha atendido la Personería de Bogotá, D.C., en todas y cada una de las acciones de tutela que han llegado a la institución.

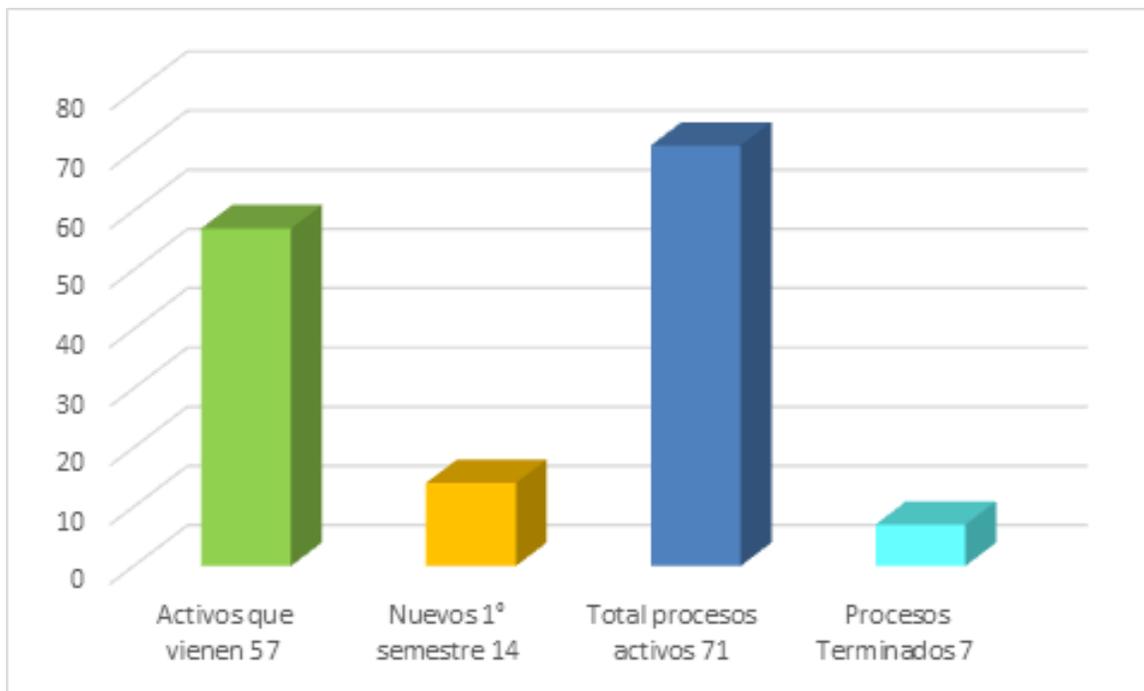


En el primer semestre del año 2018, la Personería de Bogotá respondió 318 tutelas. Actuó en 55 como vinculada y en los 263 restantes como accionada, para un total de 318 tutelas, situación que se refleja en la siguiente gráfica.

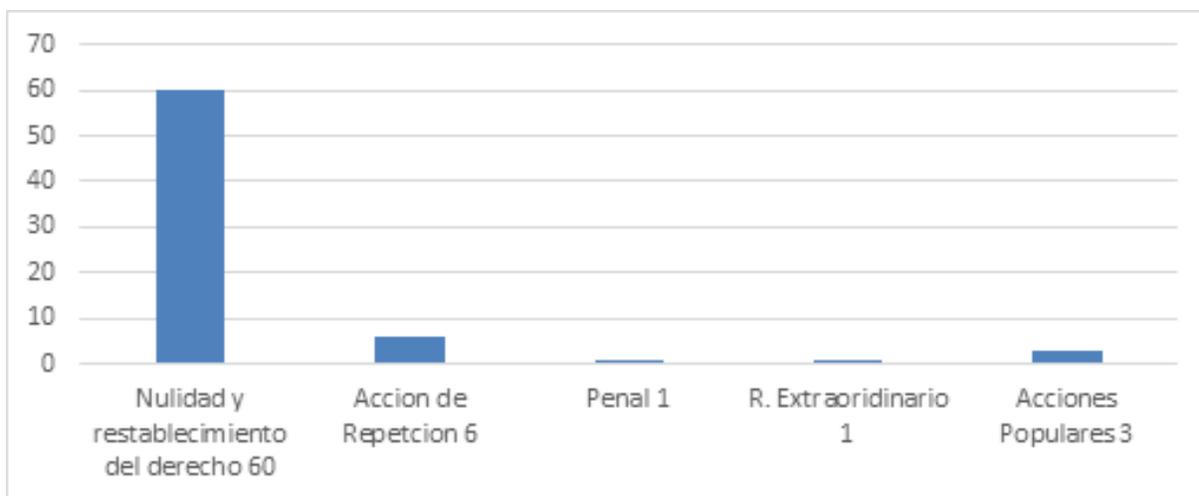


### 1.3. REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

Se ejerce la defensa judicial de la Entidad en los procesos judiciales en los que actúa como demandante - demandado. A 30 de junio de 2018, la Entidad cuenta con 71 procesos activos, 57 vigentes de periodos anteriores, 14 nuevos del primer semestre y 7 procesos terminados.



El conjunto de estos procesos judiciales se clasifica a continuación según el tipo de proceso.







## 2. Eje de Veeduría

La Personería de Bogotá, D.C., a través de sus Delegadas adscritas a la Coordinación de Veedurías, ejecuta la misión institucional de revisar la gestión pública Distrital, entendida como la actividad realizada sobre los organismos y entidades del Distrito Capital que vigila la Personería. Esta revisión, está orientada a comprobar la aplicación de las políticas públicas del Distrito Capital, apreciar el debido cumplimiento de su función administrativa, el alcance de los objetivos trazados y la valoración de su eficacia.

Con el propósito de proteger el interés público y colectivo de los ciudadanos y teniendo en cuenta sus requerimientos, las solicitudes e informes del Concejo de Bogotá, las audiencias públicas adelantadas por el Personero, el Plan de Desarrollo de Bogotá y otras herramientas de control ciudadano, durante el primer semestre de la presente vigencia, se evaluaron los resultados alcanzados en la ejecución de programas y proyectos, se revisaron sistemas administrativos transversales que hacen posible que el Distrito gestione eficientemente los diferentes recursos con los que cuenta, y se realizaron seguimientos a los proyectos de la administración en los siguientes temas.

## **2.1. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y ASUNTOS AGRARIOS Y RURALES**

1. Acción de Prevención y Control a la función Pública de la Secretaría Distrital de Ambiente, en relación con el cumplimiento de la política de ecourbanismo y desarrollo sostenible: techos verdes y jardines verticales en espacio público y privado.
2. Acción de Prevención y Control a la función Pública de la meta – “Aumentar la calidad de los 20.12 KM de río en el área urbana que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI > 65) a buena o superior (WQI > 80), y adicionar 10 Km de río en el área urbana del Distrito”.
3. Acción de Prevención y Control a la función Pública del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).
4. Acción de Prevención y Control a la función Pública en la Restauración Ecológica Paisajística y Participativa, en la Cuenca media del Río Vicachá y sus quebradas afluentes en el polígono del Parque de las Aguas.
5. Acción de Prevención y Control a la función Pública frente a las actuaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, en cuanto al uso de fuentes no convencionales de energía.
6. Acción de Prevención y Control a la función Pública frente al control de las emisiones atmosféricas a las fuentes móviles de Transmilenio.
7. Acción de Prevención y Control a la función Pública frente al procedimiento de imposición y cobro efectivo de multas impuestas a infractores ambientales.
8. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a la Secretaría Distrital de Ambiente en el control del arbolado urbano de la ciudad de Bogotá.
9. Acción de Prevención y Control a la función Pública frente a las actuaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente en cuanto al control de las emisiones atmosféricas generadas por hornos crematorios en la ciudad.

## **2.2. PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

1. Acción de Prevención y Control a la función Pública en la obra: Colegio Integrado de Fontibón, por presunta omisión de la oficina de contratos por demoras en la construcción del colegio.



### **2.3. PERSONERÍA DELEGADA PARA FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO**

1. Acción de Prevención y Control a la función Pública, al análisis del Rubro de Sentencias Judiciales en las entidades vigiladas por esta Personería Delegada, vigencias 2016-2017.
2. Acción de Prevención y Control a la función Pública de la efectiva implementación del nuevo marco normativo de información financiera y contable en la Secretaría de Hacienda Distrital.
3. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a la ejecución del Proyecto IPES 1134 PDD 2016--2020 oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales.
4. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a las reservas presupuestales 2016, ejecutadas en la vigencia 2017.
5. Acción de Prevención y Control a la función Pública de la Secretaria Distrital de Hacienda en relación con el cumplimiento y desarrollo del proyecto 1084, actualización de la solución tecnológica de gestión tributaria de la Secretaría de Hacienda Distrital.
6. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a la ejecución del Contrato de Concesión 157 de 2011, suscrito entre la lotería de Bogotá y el Grupo Empresarial en Línea S. A.
7. Acción de Prevención y Control a la función Pública, al Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, en cumplimiento de la ejecución presupuestal por pilares, ejes transversales, programas y sectores con corte a marzo de 2018.
8. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a la revisión del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, en cumplimiento de la ejecución presupuestal por pilares, ejes transversales, programas y sectores con corte a diciembre de 2017 y comparativo con el presupuesto del 2018.
9. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a la revisión incremento y/o decremento de los avalúos catastrales 2015 a 2018.
10. Acción de Prevención y Control a la función Pública para realizar la verificación de las estrategias implementadas por parte del IPES (COMO ADMINISTRADOR) sobre recaudo de cartera de las plazas de mercado y el adecuado funcionamiento relacionado con la infraestructura y el servicio.
11. Acción de Prevención y Control a la función Pública para realizar la verificación y el cumplimiento por parte de la Lotería de Bogotá en la implementación del nuevo marco normativo conforme a lo señalado en el Decreto Ley 1314 de 2009 y reglamentado en las Resoluciones 414 de 2014, 663 y 139 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

12. Acción de Prevención y Control a la función Pública para revisar y verificar las diversas estrategias generadas por la Secretaría de Hacienda Distrital, en la administración de los cupos de endeudamiento aprobados por el Concejo de Bogotá para las diferentes entidades Distritales en las VIGENCIAS 2016-2017.

## **2.4. PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**

1. Acción de Prevención y Control a la función Pública, al cumplimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno en lo que respecta al Decreto 227 de 2015, acompañamiento integral para mitigación del impacto social derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental.
2. Acción de Prevención y Control a la función Pública, al estudio jurídico del convenio de asociación No. 506 del 30 de diciembre de 2014, suscrito entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y la Fundación Cultural MANIGUA.
3. Acción de Prevención y Control a la función Pública, al cumplimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno en lo que respecta al Decreto 227 de 2015, acompañamiento integral para mitigación del impacto social derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental.
4. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a las falsas llamadas al Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE) 123: Impacto económico por la incorrecta utilización y acciones tomadas en la administración “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”
5. Acción de Prevención y Control a la función Pública, al Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público (DADEP) en relación con los bienes fiscales del Distrito Capital.
6. Acción de Prevención y Control a la función Pública para verificar las gestiones adelantadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la Cárcel Distrital de varones anexo de mujeres, para la ejecución del programa Justicia para Todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia.

## **2.5. PERSONERÍA DELEGADA PARA EL HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS**

1. Acción de Prevención y Control a la función Pública de la Administración Distrital, en lo concerniente a la participación de la Empresa Aguas Bogotá (EAB), en la licitación pública para la concesión de las áreas de servicio exclusivo para la prestación del servicio público de aseo.

- 
2. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU), en lo referente al presunto cumplimiento de horarios laborales por parte de los contratistas de prestación de servicios profesionales.
  3. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), en lo referente a la implementación del nuevo esquema de aseo en el Distrito Capital.
  4. Acción de Prevención y Control a la función Pública para verificar la efectividad real, material y oportuna de los programas de los proyectos de vivienda relacionados con reasentamiento de las familias que están en alto riesgo en el Distrito Capital.
  5. Acción de Prevención y Control a la función Pública para verificar la efectividad y eficacia del servicio de alcantarillado local, específicamente en la UPZ 13 Cedritos, localidad de Usaquén, teniendo como referencia los instrumentos de planeación y gestión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP).
  6. Acción de Prevención y Control a la función Pública en los subsidios de reforzamiento estructural.
  7. Acción de Prevención y Control a la función Pública del manejo de los residuos mixtos generados en Bogotá entre 2016 y 2018.
  8. Acción de Prevención y Control a la función Pública, al proceso de gestión de campos electromagnéticos para las subestaciones y líneas de transmisión de energía de la Empresa de Energía de Bogotá (EEB), en el Distrito Capital.
  9. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a las tarifas del servicio de alumbrado público para Bogotá Distrito Capital.
  10. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a las condiciones de los trabajadores de Aguas de Bogotá con estabilidad laboral reforzada.
  11. Acción de Prevención y Control a la función Pública de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP), en la recuperación de canales de aguas de escorrentías y aguas lluvias a partir de los programas y metas del Plan de Desarrollo, “Bogotá Mejor para Todos”.
  12. Acción de Prevención y Control a la función Pública para realizar la verificación del cumplimiento de los porcentajes de suelo para viviendas de interés prioritario en el Distrito Capital.

## **2.6. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA MOVILIDAD Y LA PLANEACIÓN URBANA**

1. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a los estudios y diseños adelantados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), para obras de infraestructura a partir del año 2012 que no se ejecutan o generan gastos adicionales en su actualización.

2. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a la función de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial.
3. Acción de Prevención y Control a la función Pública por presuntas irregularidades en la expedición de la licencia de construcción para el edificio Moncalieri.
4. Acción de Prevención y Control a la función Pública frente al mantenimiento de buses articulados de Transmilenio.
5. Acción de Prevención y Control a la función Pública sobre adquisición de predios de la primera línea del metro de Bogotá.
6. Acción de Prevención y Control a la función Pública de la Secretaría de Movilidad en cuanto al cumplimiento de sus funciones como coordinadora y promotora, registro administrativo voluntario de control y marcación de bicicletas en Bogotá, D. C.
7. Acción de Prevención y Control a la función Pública frente a la ampliación de estaciones de Transmilenio en Toberín y calle 146.
8. Acción de Prevención y Control a la función Pública en la verificación del cumplimiento de los porcentajes de suelo para viviendas de interés prioritario en el Distrito Capital.

## **2.7. PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL**

1. Acción de Prevención y Control a la función Pública, a la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EAGAT).
2. Acción de Prevención y Control a la función Pública adelantada en la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), contrato 1796 de 2016.
3. Acción de Prevención y Control a la función Pública adelantada por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en la ejecución del “proyecto de inversión 1096, modalidades jardines infantiles nocturnos”.
4. Acción de Prevención y Control a la función Pública del control que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en el proyecto 1096, desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, “Creciendo en Familia”.
5. Acción de Prevención y Control a la función Pública del control que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en la orientación para la atención integral de la primera infancia en las “casas de pensamiento intercultural”.
6. Acción de Prevención y Control a la función Pública adelantada en la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), durante las diferentes fases del contrato 1796 de 2016.
7. Acción de Prevención y Control a la función Pública de los procesos de adquisición de bienes y servicios para los periodos 2017 y primer periodo 2018 de la Subred Integrada de Servicios de Salud - Sur ESE.

- 
8. Acción de Prevención y Control a la función Pública adelantada en la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EAGAT).
  9. Acción de Prevención y Control a la función Pública a Capital Salud EPS-S para verificar los procedimientos de autorizaciones de citas médicas y entrega de medicamentos.
  10. Acción de Prevención y Control a la función Pública ejercida en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), en el marco de la ejecución del proyecto de inversión 1106. Espacios de integración social.
  11. Acción de Prevención y Control a la función Pública, al cumplimiento de la resolución 5381 de 2013 reforzamiento estructural.

En cumplimiento de la obligación constitucional y legal de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital y de adelantar las investigaciones disciplinarias e





## 3. Eje Disciplinario

imponer las sanciones que fueren del caso, la Personería de Bogotá, ejerce dicha función a través de las Personerías Delegadas para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios, las Personerías Delegadas para Asuntos Disciplinarios I, II, III y IV, así como, la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, dependencias encargadas de tramitar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de servidores públicos del Distrito Capital.

Por su parte, la Personería Delegada para la Segunda Instancia es la Dependencia encargada de tramitar y proyectar para firma del señor Personero las decisiones sobre los recursos de apelación interpuestos contra las providencias dictadas en primera instancia, así como, decidir sobre peticiones formuladas en ejercicio del poder preferente en los procesos que adelanten los diferentes organismos del Distrito cuando en éstos se haya proferido fallo de primera instancia.

El control interno disciplinario, es ejercido por la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios.

## Estadísticas Proceso Disciplinario

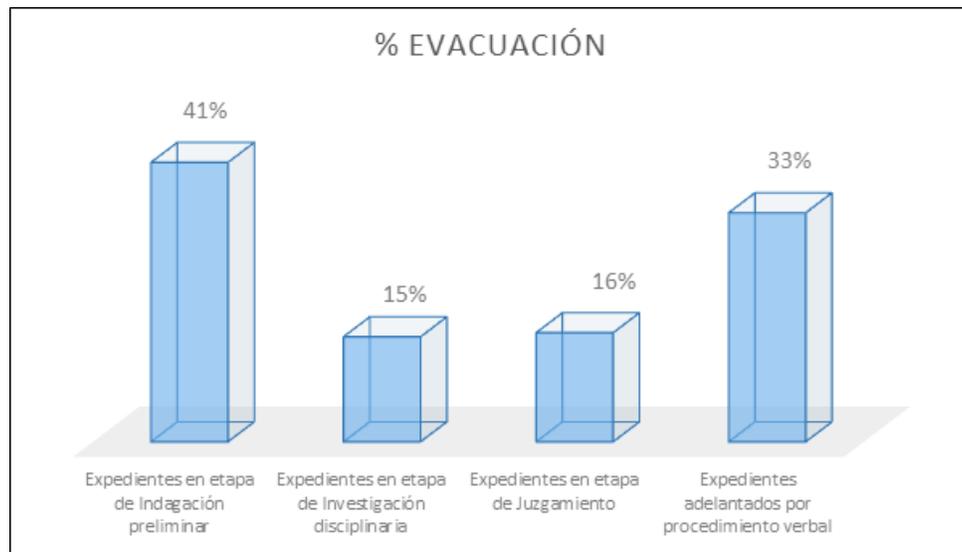
A continuación, se muestran las estadísticas consolidadas de los procesos disciplinarios tramitados durante el I semestre de 2018:

### Cuadro 1. Información General de Expedientes

Los siguientes cuadros presentan estadísticas consolidadas de los procesos disciplinarios tramitados en el I semestre del 2018:

Información General de Expedientes						
EXPEDIENTES	Inventario inicial	Ingresos	Total procesos	Egresos	Inventario final	% Evacuación
Expedientes en etapa de indagación preliminar	985	761	<b>1746</b>	710	<b>1036</b>	41%
Expedientes en etapa de investigación disciplinaria	1152	451	<b>1603</b>	245	<b>1358</b>	15%
Expedientes en etapa de juzgamiento	95	31	<b>126</b>	20	<b>106</b>	16%
Expedientes adelantados por procedimiento verbal	31	32	<b>63</b>	21	<b>42</b>	33%
Supervigilancias	18	20	<b>38</b>	10	<b>28</b>	26%
Veedurías disciplinarias	0	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>	0%
<b>Total</b>	<b>2281</b>	<b>1295</b>	<b>3576</b>	<b>1006</b>	<b>2570</b>	<b>28%</b>

Nota: Se evidencia en los ingresos y egresos del proceso misional Potestad Disciplinaria produjo como decisión 2.570 en las etapas procesales de los expedientes.



Se evidencia que el mayor porcentaje de evacuación corresponde a los expedientes que se encuentran en la etapa de indagación disciplinaria con el 41%, y los expedientes que se tramitan mediante procedimiento verbal con 33%, seguido de los procesos que se encuentran en etapa de juzgamiento en procedimiento ordinario con el 16%.

## Cuadro 2. Decisiones en expedientes

Decisiones en expedientes		N° de providencias	N° de funcionarios
Decisiones	Autos de apertura de Indagación preliminar	767	242
	Autos de apertura de Investigación Disciplinaria	506	1147
	Pliegos de cargos	36	67
	Auto de citación a audiencia	34	41
	Autos de archivo y terminación	560	487
	Autos decretando suspensión provisional	1	1
	Resoluciones decidiendo sobre revocatoria directa	0	0
	Autos que decretan Fallo	38	51
	<b>TOTAL</b>	<b>1942</b>	<b>2036</b>

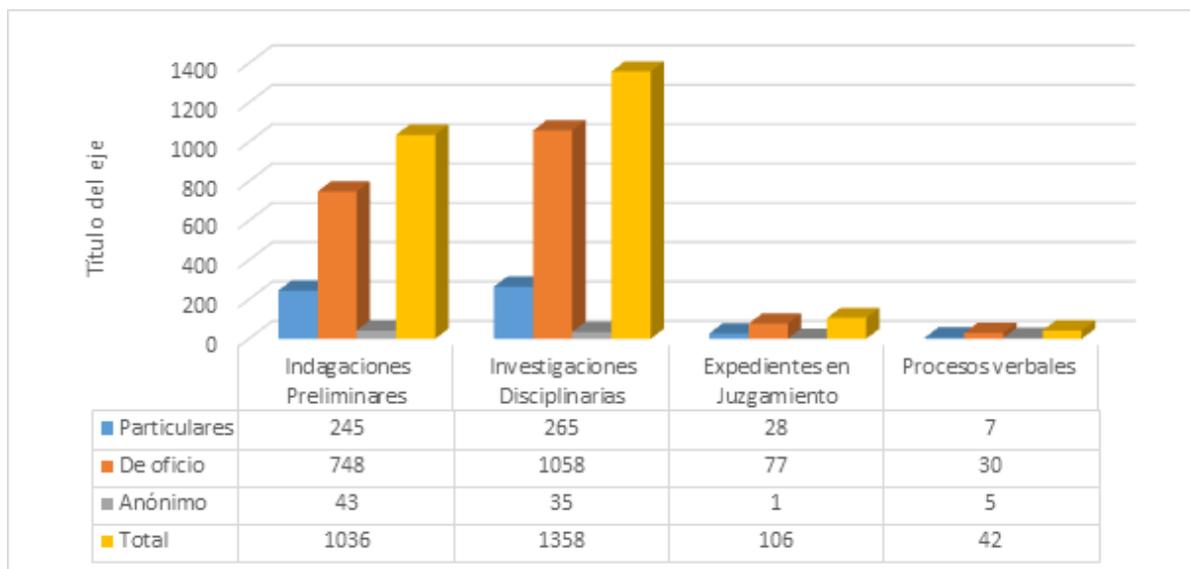
**Cuadro 3. Expedientes según la calificación de la falta**

Calificación	EXPEDIENTES SEGÚN CALIFICACIÓN				
	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Gravísimas	0	0	44	37	81
Graves	0	0	49	5	54
Leves	0	0	1	0	1
Aún sin calificar	1036	1258	12	0	2306
<b>Total</b>	<b>1036</b>	<b>1258</b>	<b>106</b>	<b>42</b>	<b>2442</b>

**Cuadro 4. Clasificación según calificación del quejoso**

Calificación	CLASIFICACIÓN SEGÚN QUEJOSO				
	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Particulares	245	265	28	7	545
De oficio	748	1058	77	30	1913
Anónimo	43	35	1	5	84
<b>Total</b>	<b>1036</b>	<b>1358</b>	<b>106</b>	<b>42</b>	<b>2542</b>

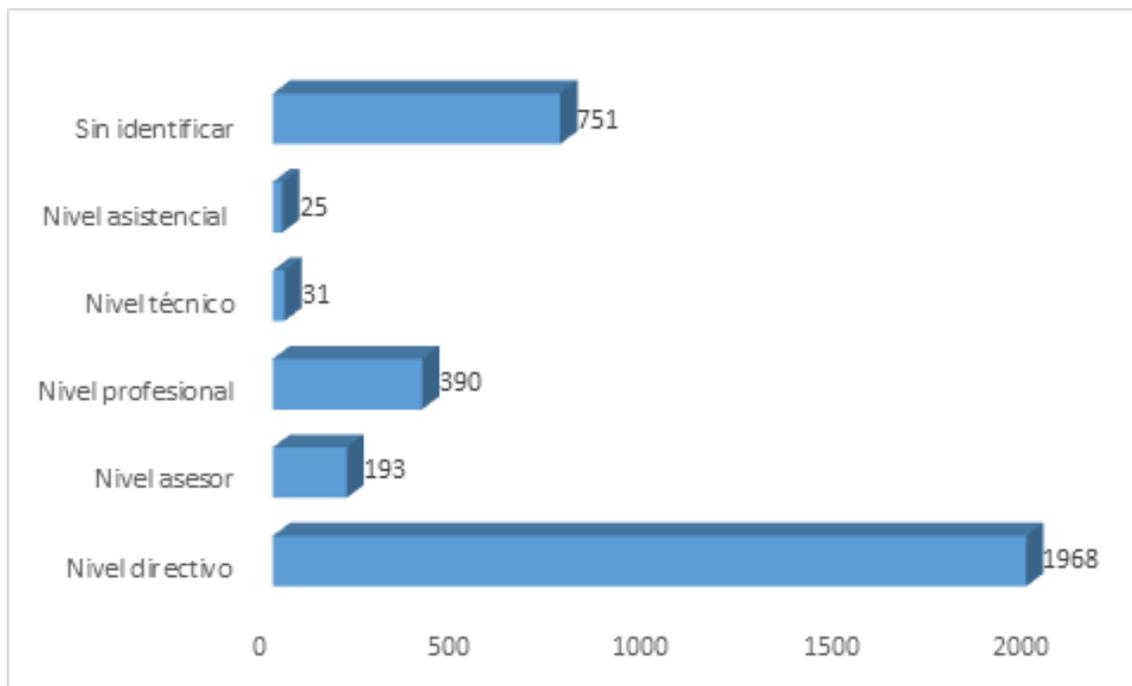
Como se evidencia, la mayor parte de las quejas disciplinarias que ingresan al Eje Disciplinario provienen de oficio. Esta clasificación quiere decir, qué es lo que la Personería decide iniciar y lo que reportan los funcionarios públicos del Distrito, cuyo porcentaje es de 75.25 %, así el 21.4% son los procesos de inician por denuncias de origen particular y el 3.30 % corresponden a quejas anónimas.



## PROCEDENCIA POR LA QUE SE INCIAN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

Cuadro 5. Clasificación según el nivel jerárquico de los funcionarios investigados

CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL JERÁRQUICO DE FUNCIONARIOS INVESTIGADOS					
Calificación	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Nivel directivo	150	1676	108	34	1968
Nivel asesor	25	128	31	9	193
Nivel profesional	40	316	25	9	390
Nivel técnico	5	24	2	0	31
Nivel asistencial	3	18	3	1	25
Sin identificar	722	28	1	0	751
<b>Total disciplinados</b>	<b>945</b>	<b>2190</b>	<b>170</b>	<b>53</b>	<b>3358</b>



Los porcentajes más representativos de los niveles jerárquicos investigados corresponden al nivel directivo con el 59%. Estos son los que incurren en algún tipo de falta disciplinaria por omisión o extralimitación. El nivel profesional se refleja en un 12%.



## 4 • Eje Ministerio Público y Derechos Humanos

Con la expedición del Acuerdo Distrital 514 de 2012 se creó la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos, la cual tiene a su cargo la coordinación y seguimiento a la gestión de diez dependencias (nueve Personerías Delegadas y una Dirección) y dos grupos de trabajo, estos últimos actualmente formalizados a través de la Resolución 473 de 19 de julio de 2017.

El informe presenta el balance de la gestión para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, el cual se abordará utilizando el esquema de funciones según la naturaleza de las actuaciones que éstas implican, determinando cinco principales así:

- Orientación y asistencia
- Intervención procesal del Ministerio Público
- Medidas de intervención especial en derechos fundamentales
- Instrumentos complementarios de protección de derechos
- Servicios

Finalmente, se presenta un acápite que contiene los logros más destacados en la gestión de la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y las dependencias y grupos de trabajo que la conforman.

Vale la pena indicar que la información relacionada en las tablas, gráficas y textos tiene como fuente la información del Sistema Integrado de Procesos (SINPROC) y los informes de gestión presentados por las dependencias adscritas a la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público.

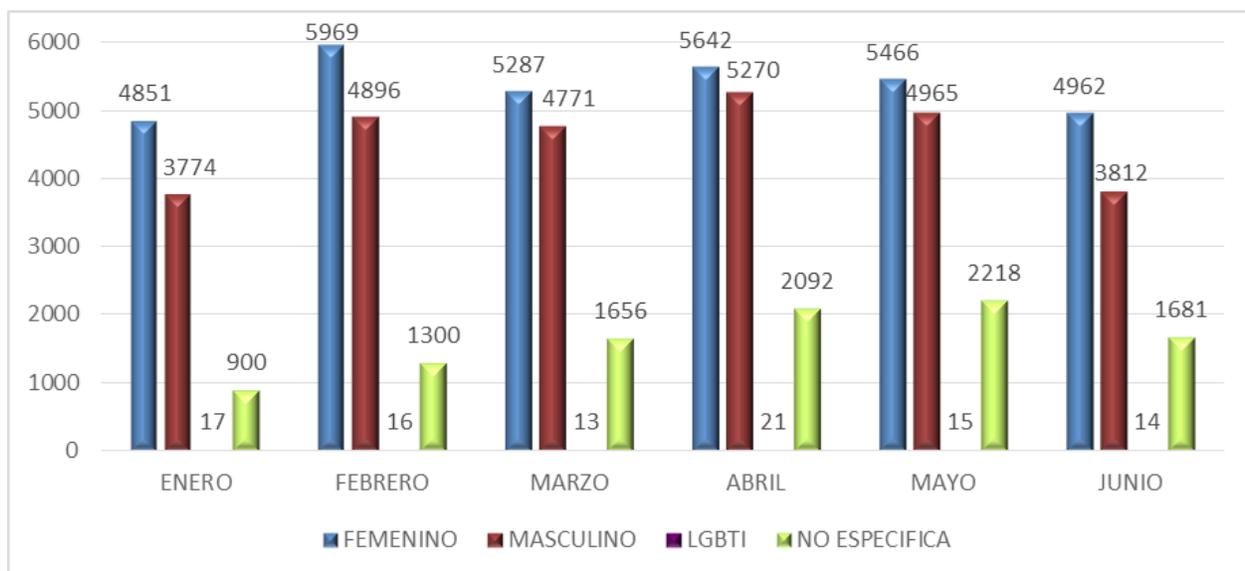
#### 4.1. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA

Esta función hace referencia al trámite de las peticiones que presentan las personas en la Entidad y que son asignadas a alguna de las dependencias adscritas a esta Coordinación de acuerdo con sus competencias; dichas peticiones pueden ser de tipo presencial, telefónico o escrito.

Para el primer semestre de 2018 se dio trámite a un total de 69.608 peticiones, a través de las diez dependencias y los dos grupos de trabajo adscritos a esta Personería Delegada para la Coordinación; bajo el esquema agrupado por la naturaleza de sus funciones, las dependencias que hacen parte del grupo de Ministerio Público y Derechos Humanos aporta el 39,6%, el grupo de Atención al Ciudadano el 60,3% y el restante 0,1% lo aporta la instancia de Coordinación.

Según el registro efectuado en el aplicativo SINPROC del trámite de los requerimientos clasificados a partir de la identidad de género del peticionario, presenta la siguiente participación porcentual:

Identidad de Género	Porcentaje
Femenino	46,2%
Masculino	39,5%
LGBTI	0,1%
No específica	14,1%



A continuación, se muestran las cifras de la gestión de los requerimientos ciudadanos tramitados, agrupados por la naturaleza de sus funciones, esto con el propósito de facilitar el seguimiento de la gestión.

#### 4.1.1. GRUPO MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS

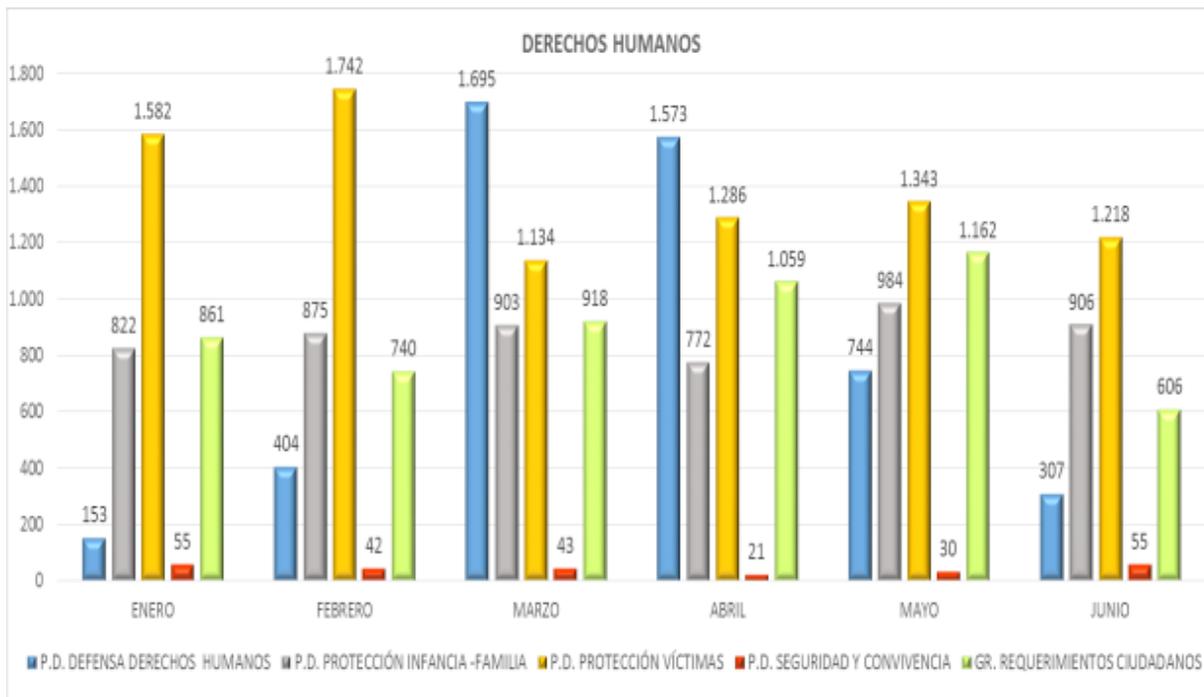
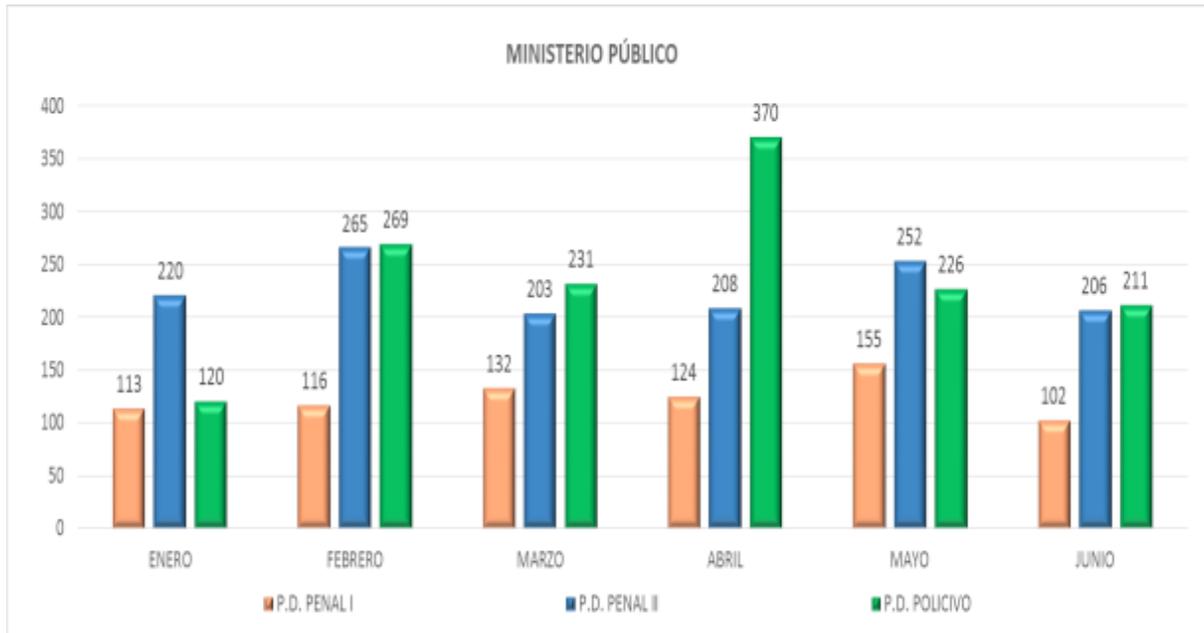
Este grupo, integrado por las Personerías Delegadas para Asuntos Policivos, Penales I, Penales II; para la Defensa de los Derechos Humanos, para la Protección de la Niñez, Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad; para la Protección a Víctimas; para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y Grupo de Gestión de Requerimientos Ciudadanos de la Entidad, gestionó durante el primer semestre de 2018 un total de 27.558 requerimientos, los cuales representan el 39,6 % del total atendido por la instancia de coordinación, sus dependencias y grupos adscritos.

De este 39,6 %, la participación de cada dependencia y las temáticas más recurrentes se describen a continuación:

DEPENDENCIAS / GRUPO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	TEMÁTICAS MÁS FRECUENTES
Personería Delegada para Asuntos Penales I	4%	Audiencias Revisión de procesos
Personería Delegada para Asuntos Penales II	6%	Audiencias Revisión de procesos
Personería Delegada para Asuntos Polícivos	5%	Revisión de proceso juzgados Acompañamiento movilidad Acompañamientos juzgados Revisión de actuación de Movilidad Revisión Querellas
Personería Delegada para la Defensa Derechos Humanos	6%	Requerimientos recibidos en CTP Población privada de la libertad Abuso de autoridad Reclutamiento militar irregular Etnias Prostitución LGBTI
Personería Delegada para la Protección Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad.	21%	Solicitud intervención Ministerio Público Familia (orientaciones, asistencia y seguimiento) Niños, niñas y adolescentes - NNA Mujer Persona Mayor Persona en Condición Discapacidad
Personería Delegada para la Protección de Víctimas	34%	Orientación Declaraciones Apoyo Jurídico Atención Psicosocial Intervención para acceso a derechos
Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	1%	Convivencia Seguridad Acoso Laboral Amenazas Matoneo Estudiantil
Grupo De Gestión Requerimientos Ciudadanos	23%	Redireccionamiento a entidad competente y orientación Seguimiento efectividad del derecho de petición



La información desagregada por meses y dependencias de esta agrupación se presenta en las siguientes gráficas:



#### 4.1.2. GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN

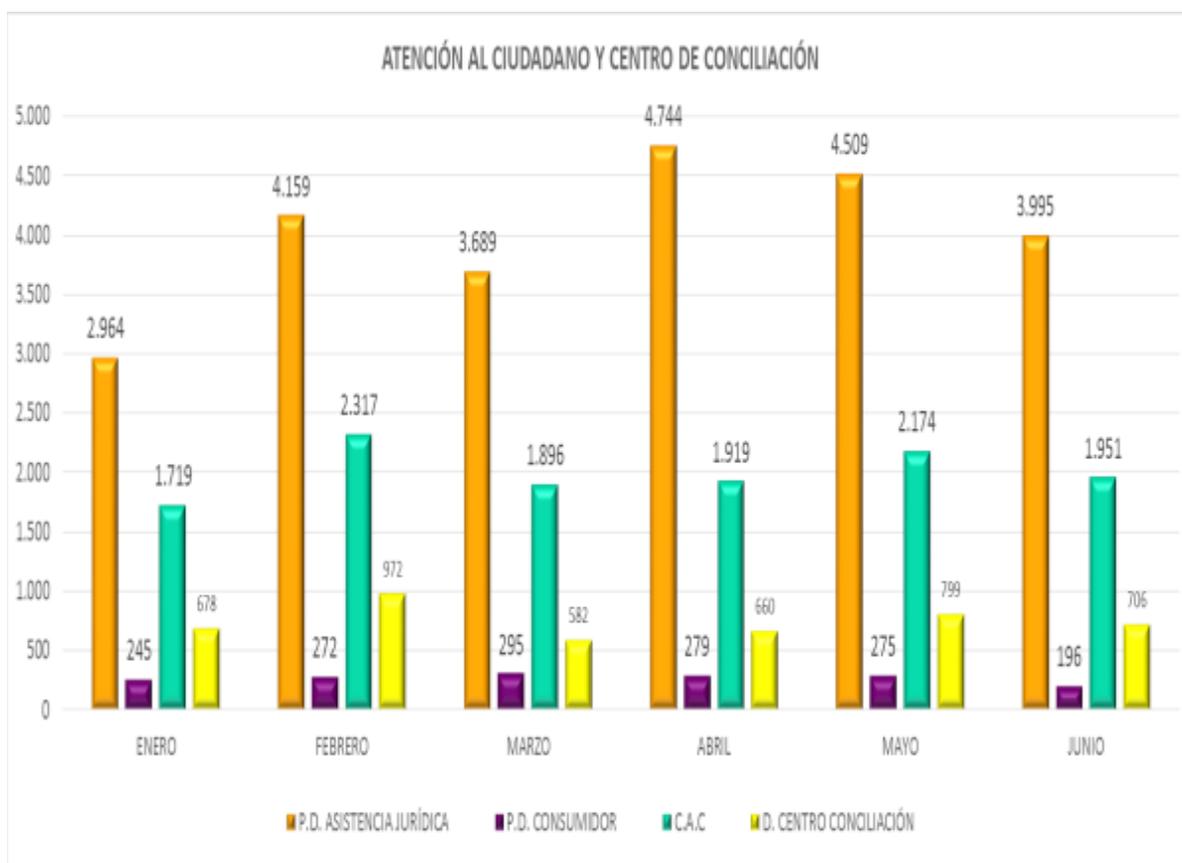
Este grupo de trabajo está constituido por la Dirección del Centro de Conciliación, las Personerías Delegadas para Asistencia Jurídica al Ciudadano y para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor así como el grupo de gestión del Centro de Atención a la Comunidad (C.A.C), precisando que la naturaleza de este último es gestionar de manera inmediata las peticiones presentadas en forma verbal y presencial por los ciudadanos.

Las dependencias y grupo aquí mencionados gestionaron durante el primer semestre del año un total de 41.995 peticiones (requerimientos ciudadanos) equivalentes al 60,3% del total atendido por la instancia de coordinación, sus dependencias y grupos adscritos.

De este 60,3 %, la participación de cada dependencia y las temáticas más recurrentes se describen a continuación:

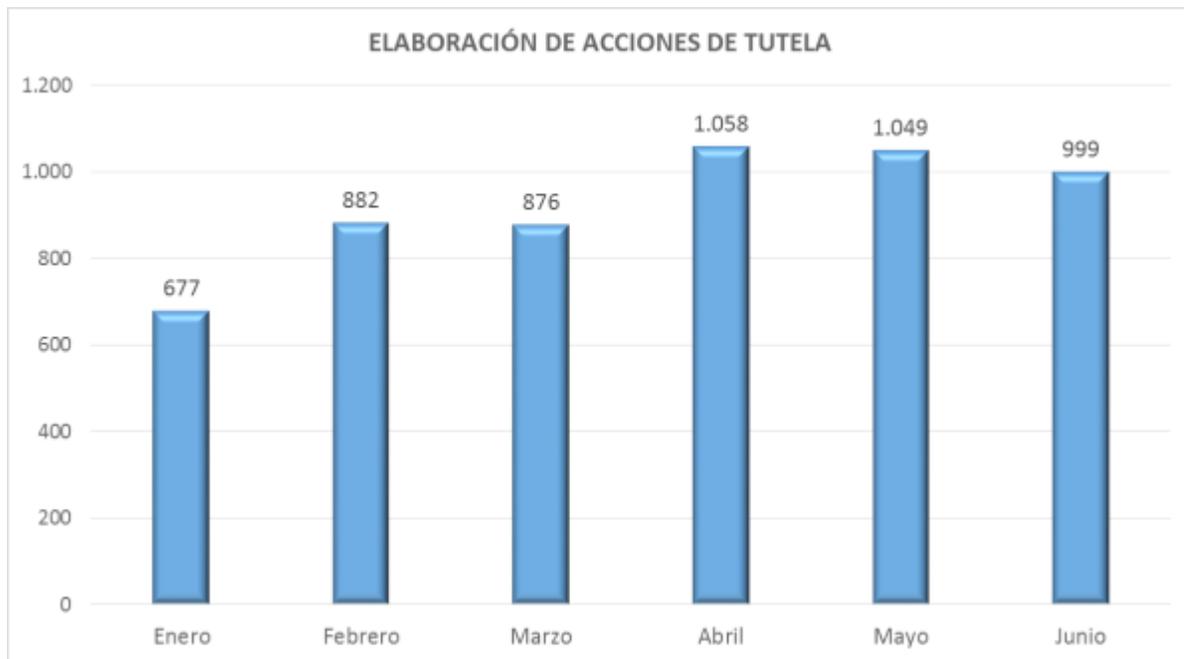
DEPENDENCIAS / GRUPO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	TEMÁTICAS MÁS FRECUENTES
Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano	59%	Orientaciones jurídicas Tutelas Asistencia Derecho de Petición Desacatos Impugnaciones Vigilancias especiales a fallos de tutela
Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor	3%	Garantía Servicios Bancarios Cooperativas y Créditos Publicidad Engañosa Centrales de Riesgo
Grupo - Centro de atención a la Comunidad	30%	Seguridad Social Servicios Públicos General
Dirección Centro de Conciliación	8%	Solicitud de información Petición de Copias

La información desagregada por meses y dependencia se presenta en la siguiente gráfica:



Es importante destacar que la gestión de requerimientos de este grupo se concentra en la Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano que cuenta con puntos de atención al público en los CADES y SuperCADES de la ciudad. Desde esta Delegada se ha apoyado principalmente a las personas con la orientación jurídica en 11.380 peticiones y en la elaboración 3.008 derechos de petición, con el fin de obtener pronta resolución por parte de la administración o de los particulares, sobre asuntos de interés sobre los cuales no han obtenido una oportuna respuesta.

Por otra parte, se asiste a las personas que consideran ser titular de un derecho fundamental que está siendo vulnerado, en la elaboración de la acción de tutela para que como titular del derecho solicite ante la autoridad judicial la protección del mismo a través de este mecanismo extraordinario, con un total de 5.541 acciones de tutela en el primer semestre de 2018.



#### 4.1.3. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

La instancia de coordinación viene atendiendo peticiones relacionadas principalmente con temas de: autorización para enajenación de bienes de incapaces y orientación jurídica aportando con el 0.1% del total de los requerimientos tramitados.

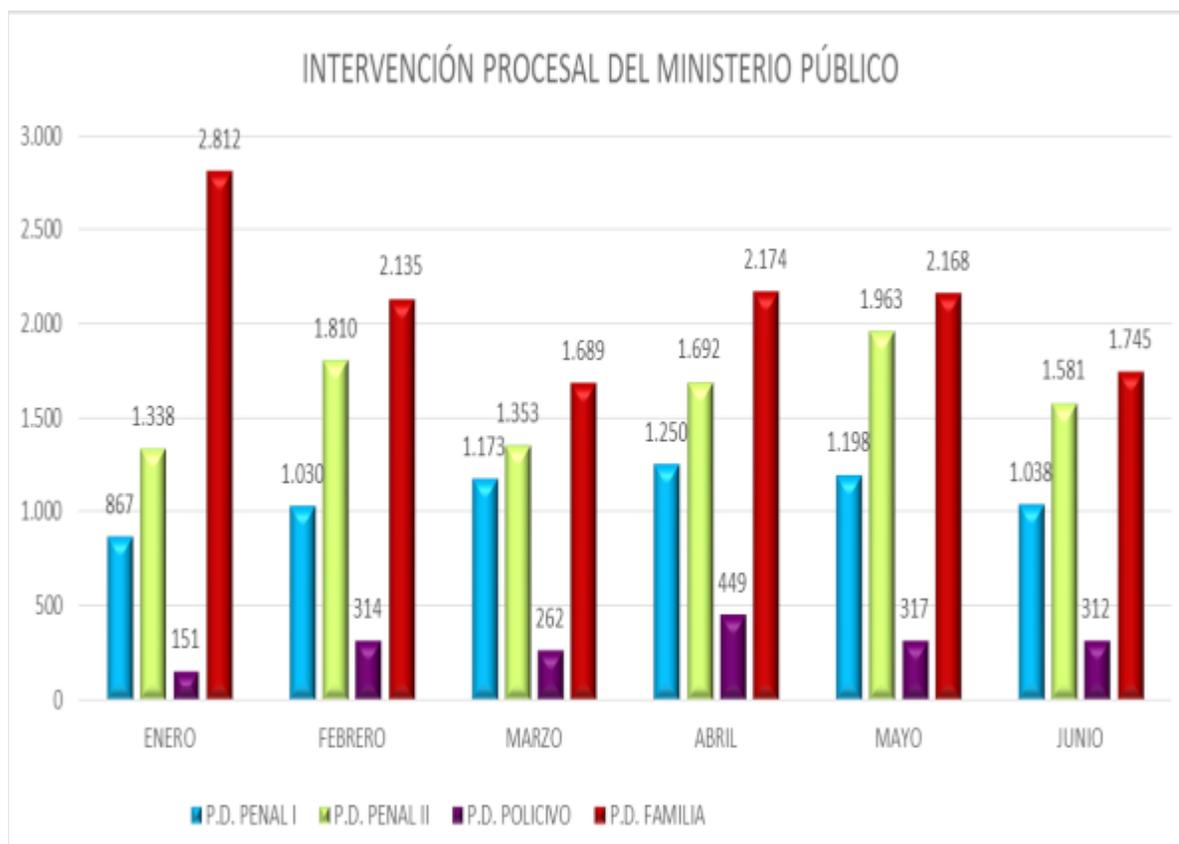
#### 4.2. INTERVENCIÓN PROCESAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

La institución del Ministerio Público se concibe constitucionalmente para intervenir en situaciones de asimetría del poder a fin de garantizar a las personas el pleno goce los derechos y garantías constitucionales. Sin embargo, para facilitar el análisis de la gestión institucional, se ha separado la intervención procesal que realizan los profesionales del derecho como agentes del Ministerio Público de las demás actuaciones que se despliegan en virtud de garantizar derechos.

En ese sentido, bajo esta función se presentarán los resultados de la gestión que las Personerías Delegadas para Asuntos Policivos; Asuntos Penales I; Asuntos Penales II y Protección de la infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad realizaron en marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía.

Bajo esta premisa, en el primer semestre de 2018 se realizaron un total de 39.481 intervenciones de las cuales 30.821 corresponden a intervención procesal del ministerio

público, de las cuales el 64% corresponde a intervenciones de oficio y el restante 36% a petición de parte, como se presenta en la siguiente gráfica:



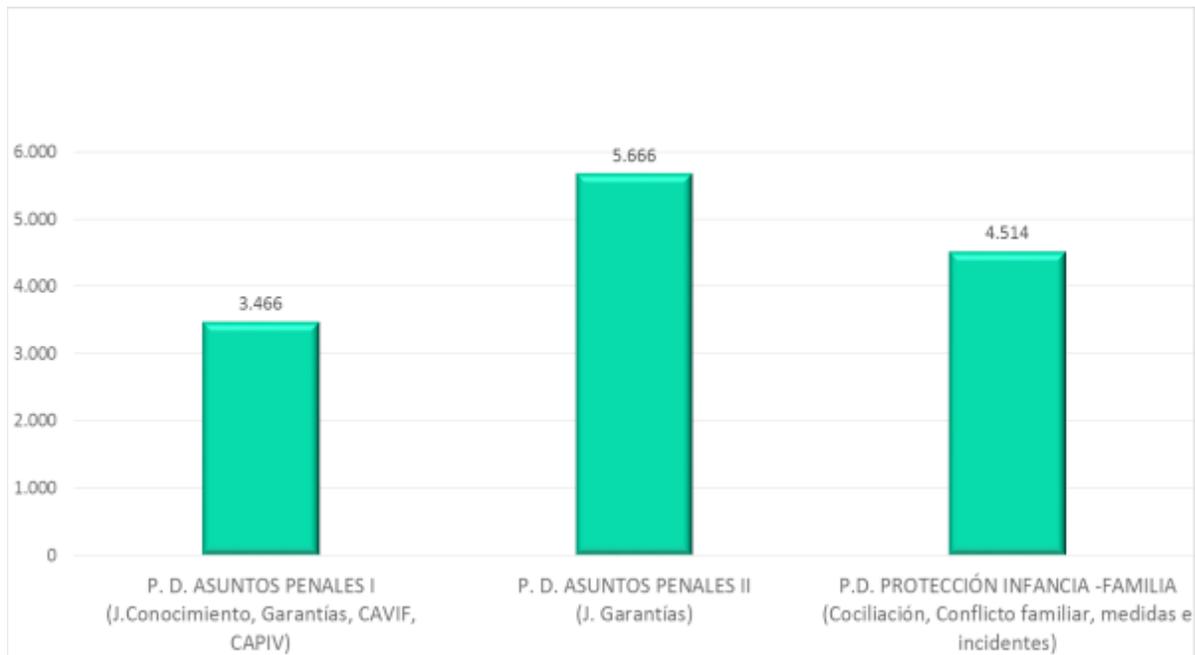
Las actividades referidas a su vez se agruparon como se presenta a continuación:

#### 4.2.1. PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIAS

Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de familia según la naturaleza de las funciones de la delegada que reporta.

Las Delegadas para Asuntos Penales, atienden audiencias ante juzgados de conocimiento y control de garantías, y la Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad atiende audiencias de conciliación en conflictos familiares y audiencias en marco de los procesos que se siguen por violencia intrafamiliar (conflicto familiar, medidas correctivas e incidentes).

En ese sentido se destaca las intervenciones de la dependencia en este tipo de diligencias tal como se evidencia en la gráfica a continuación:

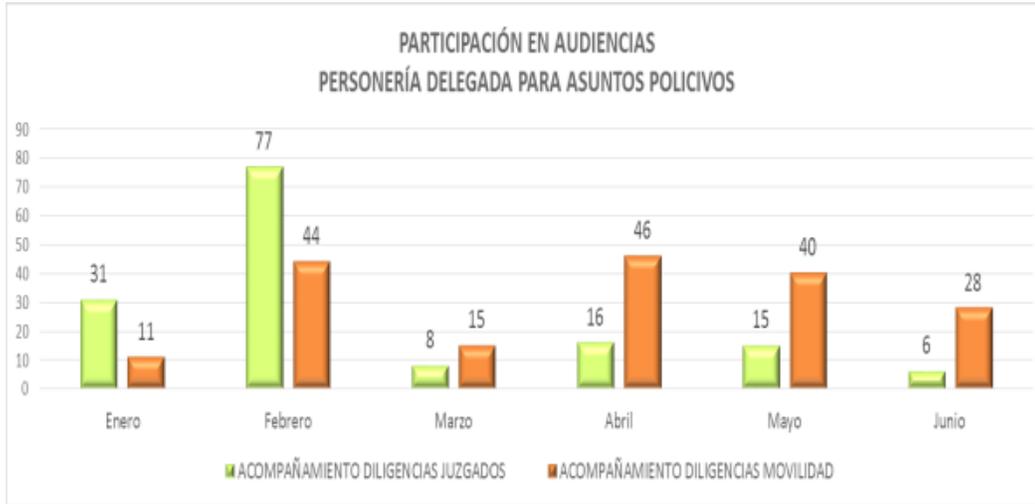


En el primer semestre del año 2018 los Ministerios Públicos de la Personería Delegada para Asuntos Penales I, que actúan ante los juzgados penales municipales con función de conocimiento participaron en 3.466 audiencias de las cuales ante juzgados penales municipales con función de conocimiento 2.461, ante juzgados penales municipales con función de garantías 432, ante fiscalías locales 1, ante el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) con 288 y ante el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas y Usuarios (CAPIV) con 284 participaciones en audiencias.

En este mismo periodo, los ministerios públicos de la Personería de la Delegada para Asuntos Penales II participaron en un total de 5.666 audiencias realizadas, de las cuales el 80% tuvieron lugar en las unidades de reacción inmediata URI y 20% en las unidades radicadas ubicadas en el complejo judicial de Paloquemao.

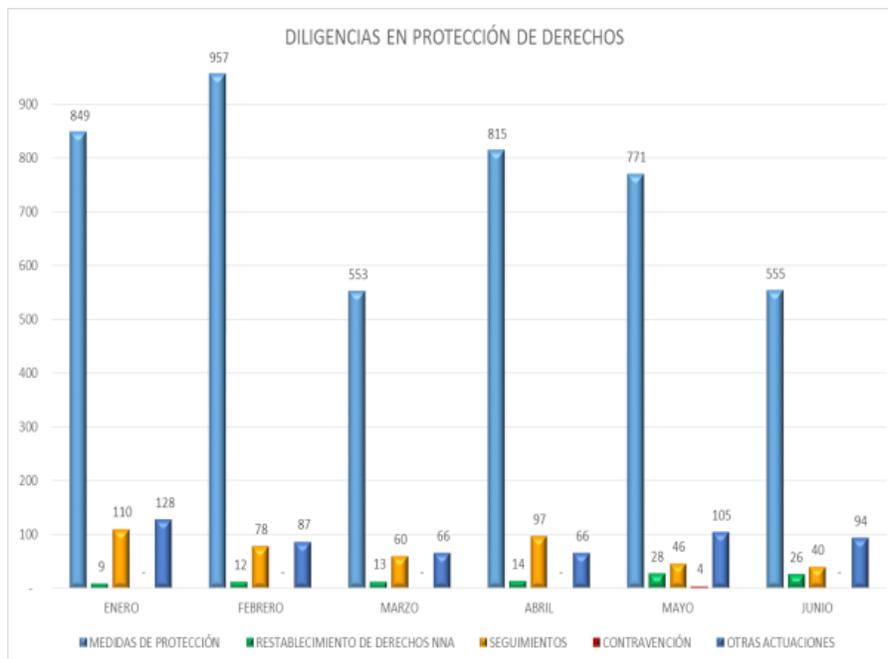
Por su parte los ministerios públicos de la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad participaron en un total de 4.514 audiencias realizadas en Comisarías de Familia.

Así mismo, los ministerios públicos de la Personería Delegada para Asuntos Policivos participaron en este período en un total de 337 audiencias, como se presenta en la gráfica siguiente:



#### 4.2.2. DILIGENCIAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS

En procura de garantizar el debido proceso, la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, participó en 5.583 diligencias de rescate o de restablecimiento de derechos en favor de los menores de edad, así como en la imposición y seguimiento a las medidas de protección que los Comisarios de Familia interponen ante situaciones de violencia intrafamiliar.



Es importante resaltar la intervención del Ministerio Público en Comisarías de familia a través de 3.067 diligencias de protección de derechos en procesos en los cuales han sido afectadas mujeres y mujeres adolescentes:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	SUBTOTAL
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	535	560	310	468	444	292	2609
RESTABLECIMIENTO DERECHOS	2	5	2	6	12	5	32
SEGUIMIENTOS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN	90	58	43	72	32	30	325
OTRAS ACTUACIONES	25	21	6	18	13	18	101
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>652</b>	<b>644</b>	<b>361</b>	<b>564</b>	<b>501</b>	<b>345</b>	<b>3067</b>

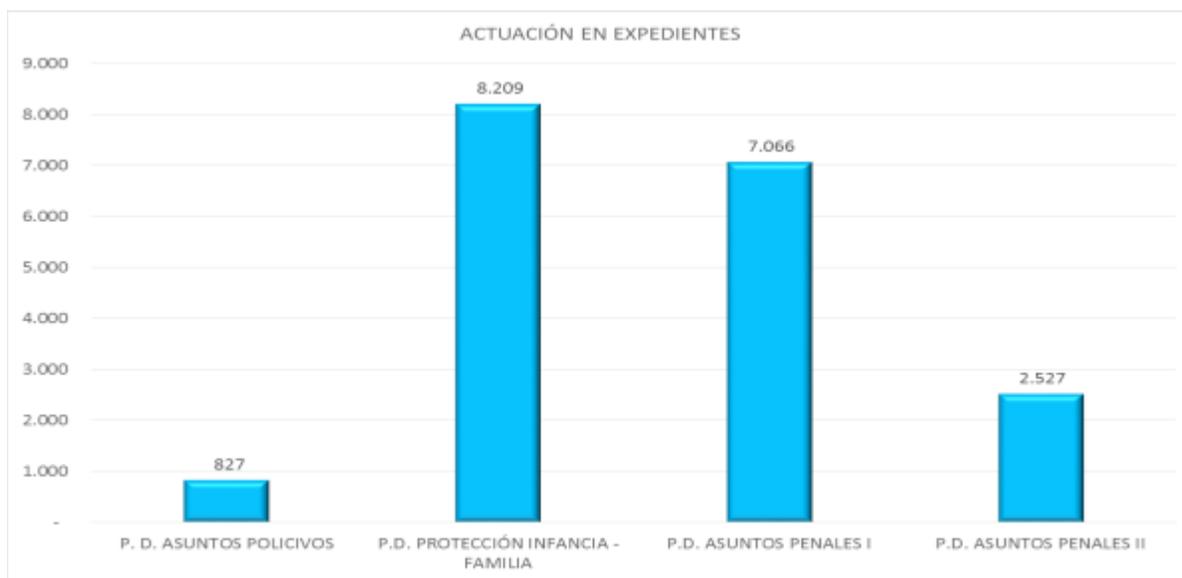
La Personería Delegada para Asuntos Penales II como parte de sus funciones asiste como garante de derechos en las diligencias ante Policía Judicial. Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2018 asistió a un total de 1.544 diligencias, discriminadas en la siguiente forma:

TIPO DE DILIGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	SUBTOTAL
Allanamiento y registro	1	0	0	26	1	2	<b>30</b>
Reconocimiento fotografico	103	259	198	258	345	280	<b>1.443</b>
Destrucción de evidencias	2	6	13	4	6	3	<b>34</b>
Declaración jurada	1	5	5	3	7	5	<b>26</b>
Asistencia a pesaje	9	0	0	0	0	0	<b>9</b>
Reconocimiento en fila de personas	2	0	0	0	0	0	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>270</b>	<b>216</b>	<b>291</b>	<b>359</b>	<b>290</b>	<b>1.544</b>

#### 4.2.3. ACTUACIONES EN EXPEDIENTES

Todas las dependencias que tienen a cargo la función de intervención procesal del ministerio público revisan constantemente las actuaciones desplegadas por las autoridades de conocimiento, ya sea de oficio o a petición de parte, a fin de garantizar el debido proceso. En ese sentido y ante eventuales advertencias de estar faltando a alguno de los postulados del derecho referido, interponen recursos, solicitan impulso procesal o revocatorias directas.

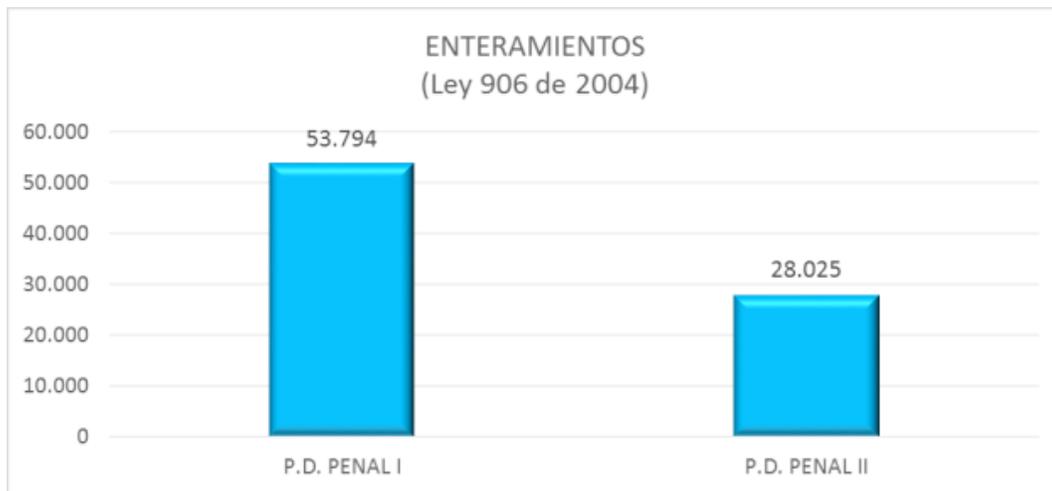
En la gráfica siguiente se puede observar la gestión que al respecto realizó cada una de las Personerías Delegadas en el semestre, con un total de 18.629 actuaciones.



En este período, los Ministerios Públicos de la Delegada para Asuntos Penales I, partiendo de la revisión de procesos realizaron solicitudes de desarchivo, de actos de investigación y procesales ante Juzgados penales municipales con función de conocimiento 285, ante juzgados penales municipales con función de garantías 17, ante fiscalías locales 2.249, ante el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) 464 y ante el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas y Usuarios (CAPIV) con 75 actuaciones.

Por su parte, los Ministerios Públicos de la Delegada para Asuntos Penales II, partiendo de la revisión de procesos y en otras ocasiones por solicitud de peticionarios, realizaron en total 273 solicitudes de desarchivo, 296 impulsos procesales, 409 solicitudes de restablecimiento de derechos, 168 solicitudes de medida de protección.

Para este periodo igualmente se realizaron un total de 81.819 enteramientos de los cuales el 66% corresponde a la gestión de la Personería Delegada para Asuntos Penales I y el restante 34% a la Personería Delegada para Asuntos Penales II.



También se realizaron un total de 214 notificaciones que corresponde a la gestión de la Personería Delegada para Asuntos Penales II.

Adicionalmente, la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos a través de las Personerías Delegadas para Asuntos Penales I y II, han dado inicio 7 agencias especiales en materia penal y realizado seguimiento a 25, las cuales se relacionan a continuación:

AGENCIAS ESPECIALES	DELITO	DESPACHO A CARGO
001	Homicidio culposo (víctima mujer)	Fiscalía 11 seccional
002	Lesiones personales (víctima mujer)	Fiscalía 326 Seccional URI Puente Aranda
003	Actos sexuales con menor de 14 años (menor de género femenino)	Fiscalía 231 seccional
004	Lesiones personales	Fiscalía 241 Local de la SAU de Suba
005	Violencia intrafamiliar (víctima mujer)	Fiscalía Local 280 de la Unidad de Armonía Familiar
006	Tentativa de homicidio, lesiones personales agravadas y (víctima mujer)	Fiscalía 307 URI Usaquén
007	Lesiones personales (víctima mujer)	Fiscalía 251 local

<b>AGENCIAS ESPECIALES</b>	<b>DELITO</b>	<b>DESPACHO A CARGO</b>
008	Violencia intrafamiliar (víctima mujer)	Fiscalía 195 URI Ciudad Bolívar
009	Actos sexuales con menor de 14 años (mujer menor)	Fiscalía 175 seccional
010	Falsedad Material en documento Público	Fiscalía 365 seccional
011	Injuria por vías de hecho (víctima mujer)	Fiscalía 63 local
012	Cohecho	Fiscalía 379 seccional
013	Lesiones Personales o Tentativa de Homicidio (víctima mujer)	Fiscalía 302 URI Engativá
014	Lesiones Culposas agravadas por fuga (víctima mujer)	Fiscalía 197 local
015	Lesiones personales dolosas (víctima mujer)	Fiscalía 241 local SAU Suba
016	Violencia Intrafamiliar	Juzgado 26 Penal de conocimiento
017	Homicidio	Fiscalía Seccional Unidad de Vida
018	Violencia Intrafamiliar (víctima mujer)	Juzgado 8 Penal Municipal de conocimiento.
019	Lesiones personales	Fiscalía 97 local
020	Violencia Intrafamiliar (víctima mujer)	Fiscalía 08 local
021	Violencia Intrafamiliar	Fiscalía 08 local
022	Homicidio	Fiscalía 09 seccional
023	Violencia Intrafamiliar (víctima mujer)	Juzgado 7 Penal municipal con funciones de conocimiento
024	Homicidio	Fiscalía 510 local
025	Violencia Intrafamiliar (víctima mujer)	Fiscalía 403 local CAPIV –CAVIF
026	Violencia Intrafamiliar	Juzgado 13 Penal Municipal con funciones de conocimiento
027	Violencia Intrafamiliar	Juzgado 11 Penal Municipal con funciones de conocimiento

AGENCIAS ESPECIALES	DELITO	DESPACHO A CARGO
028	Actos Sexuales con menor de 14 años	Fiscalía 229 seccional- Unidad de Delitos Sexuales
029	Fraude procesal y obtención de documento público falso	Fiscalía 365 seccional unidad de delitos contra la fe pública y patrimonio económico

Cabe resaltar que 16 de las 29 agencias especiales, tienen como sujetos pasivos a personas de género femenino, en atentados contra su vida, integridad y libertad sexual. Se han finalizado once agencias especiales con corte a la fecha 30 de junio de 2018.

### 4.3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ESPECIAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES

#### 4.3.1. INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)

En marco de las responsabilidades que le asisten a la Personería de Bogotá como agente del Ministerio Público y en virtud de lo ordenado por la honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia C-720/07, esta entidad ha dispuesto la presencia permanente de funcionarios, adscritos a la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en la Unidad Permanente de Justicia con el propósito de velar por que la aplicación de la medida preventiva se enmarque dentro de los preceptos del debido proceso y atienda en su totalidad lo dispuesto por la Corte Constitucional.

En el mismo escenario se interviene, cuando sea necesario, ante las autoridades competentes en pro de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y prevenir la ocurrencia de abuso de autoridad.

El Centro de Traslado por Protección (CTP), antes llamado Unidad Permanente de Justicia, es una unidad de coordinación interinstitucional de apoyo a la justicia para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito Capital. Al CTP son trasladadas las personas por protección, según lo estipulado por el artículo 155 de la Ley 1805 de 2016, *“Cuando la vida e integridad de una persona o de terceros esté en riesgo o peligro, el personal uniformado de la Policía Nacional, podrá trasladarla para su protección o la de terceros, en los siguientes casos:*

*Cuando deambule en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia*

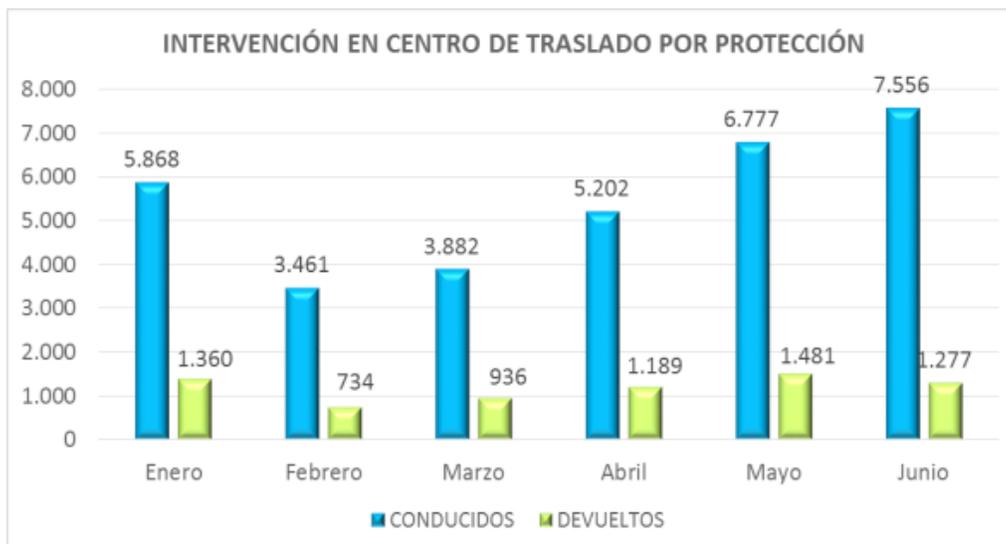
*por aspectos de orden mental, o bajo efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o tóxicas, cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.*

*Cuando esté involucrado en riña o presente comportamientos agresivos o temerarios, realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad o la de terceros, o esté en peligro de ser agredido cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros”.*

Durante el primer semestre del 2018, se garantizaron y protegieron los derechos fundamentales de 32.746 personas trasladadas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Tal como se evidencia en la gráfica que se presenta a continuación, por intervención directa del agente del Ministerio Público, fueron devueltas 6.977 personas, que fueran privadas de su libertad de manera arbitraria al pretender ingresarlas al centro de traslado por protección sin que se cumplieran los presupuestos establecidos para la aplicación de la medida, porque no requerían de protección o en los que se advierte alguna restricción de ingreso al CTP, (enfermos, lesionados, menores de edad, adultos mayores de 60 años, mujeres en estado de gestación o lactancia entre otros; quienes deben ser trasladados a sus residencias, centros de salud, defensoría de familia, ICBF u otras entidades pertinentes para su tratamiento o restablecimientos de sus derechos).

Esto muestra que por intervención de la Personería de Bogotá se evitó la aplicación irregular de la medida de prevención respecto del 21% de las personas que pretendieron ser ingresadas.



Así mismo, los agentes del Ministerio Público practican diligencias de verificación de la situación y las condiciones de salubridad, seguridad y comodidad en que se encuentran las personas en las instalaciones del CTP, así como las condiciones en que son transportados los conducidos, dejando las constancias de cada caso.

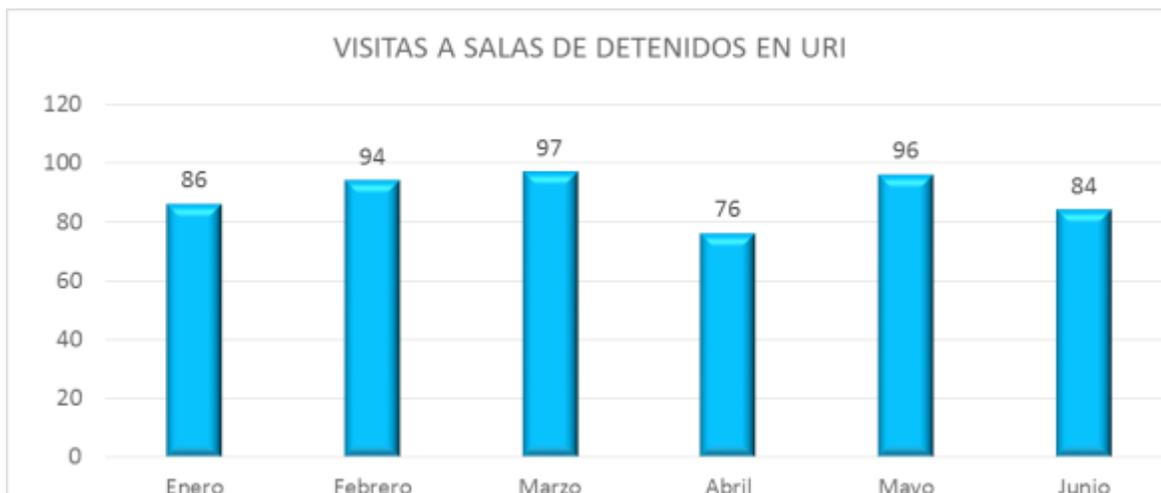
#### 4.3.2. VISITAS A CELDAS EN UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) – CELDAS DE REFLEXIÓN

Desde la Personería Delegada para Asuntos Penales II se realiza presencia permanente en las *salas de retenidos*<sup>2</sup> de las Unidades de Reacción Inmediata (URI), a fin de velar por que se respeten las garantías constitucionales a las personas judicializadas.

En desarrollo de esta labor se interviene en procura de reestablecer o evitar vulneración de derechos fundamentales; para tal fin se realizaron 533 visitas en el primer semestre de 2018.

De esta manera, lo que hace el agente del ministerio público es verificar mediante visitas diarias las condiciones de reclusión de las personas que se encuentran en las salas de detenidos (estado de salud, alimentación, tiempo de permanencia en la celda, entre otras).

En la siguiente gráfica se verifica el número de visitas realizadas de manera mensual a las salas de detenidos:



<sup>2</sup> Es el sitio al que son llevados todas aquellas personas que tengan orden de captura o sean capturadas en flagrancia cometiendo un delito, mientras son presentadas ante la autoridad de competencia (Fiscalía General), esto significa que la reclusión en estas celdas es de carácter temporal (deberían permanecer máximo 48 horas).

### 4.3.3. INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CÁRCELES

A través de la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, se realiza verificación de las condiciones de los reclusos en los establecimientos carcelarios: reclusión de mujeres el buen pastor, establecimiento carcelario de Bogotá La Modelo, complejo carcelario y penitenciario metropolitano Picota y cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.

Así mismo, en su rol de agente del Ministerio Público acude de manera permanente a los consejos realizados en los cuatro (4) establecimientos carcelarios y penitenciarios que funcionan en la ciudad y a cuatro (4) establecimientos de reclusión militar en el Distrito Capital, acudiendo en calidad de garante de derechos fundamentales. En este contexto los ministerios públicos participaron en 6 comités de derechos humanos y 69 concejos de disciplina en los diferentes establecimientos carcelarios, así:

ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS

PERIODO	CONSEJO DE DISCIPLINA	ACCIONES				
		CONCEPTOS PARA LA LIBERTAD CONDICIONAL	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CALIFICACIÓN CONDUCTA	ESTIMULOS	COMITES DE DERECHOS HUMANOS
ENERO	9	245	86	2.960	1	0
FEBRERO	12	326	150	4.341	5	1
MARZO	12	838	94	4.953	0	0
ABRIL	12	395	127	5.470	29	2
MAYO	13	456	155	5.224	9	3
JUNIO	11	259	62	3.584	32	0
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>69</b>	<b>2.519</b>	<b>674</b>	<b>26.532</b>	<b>76</b>	<b>6</b>

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN MILITAR

CONSEJO DE DISCIPLINA	ACCIONES				
	CONCEPTOS PARA LA LIBERTAD CONDICIONAL	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CALIFICACIÓN CONDUCTA	ESTIMULOS	COMITES DE DERECHOS HUMANOS
10	1	2	222	0	3

## 4.4. INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Incluye la apropiación de los deberes y derechos de los ciudadanos y la responsabilidad de denunciar, como mecanismos esenciales en la prevención de reiteradas vulneraciones a los derechos y garantías constitucionales.

### 4.4.1. VISIBILIZACIÓN

Una de las herramientas utilizadas por la Personería de Bogotá D.C. en la defensa de las y los bogotanos, es la visibilización en diferentes medios de comunicación de las acciones adelantadas por las diferentes personerías delegadas cuando son identificadas vulneraciones a los derechos de las y los ciudadanos. En ese sentido se han implementado procedimientos que facilitan el flujo de información oportuna desde las delegadas hasta el despacho de la señora Personera de Bogotá, donde, previa consideración del impacto de la situación, se procede a formalizar la denuncia pública.

A continuación, se presentan Un resumen de las denuncias públicas realizadas por petición de esta coordinación, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2018.

VISIBILIZACIÓN	
ASUNTO	FECHA
Migrantes venezolanos	12 de febrero de 2018
Corte Suprema protegió derechos de niña maltratada en un colegio	19 de febrero de 2018
Personería atendió más de 9.700 venezolanos en últimos 15 días	26 de febrero de 2018
Personería abrirá nuevo Centro de Atención a la Comunidad para propender por defensa de derechos	28 de marzo de 2018
Personería en la Tercera Jornada Nacional de Conciliación, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derechos, que busca masificar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	6 de abril de 2018
Personería brinda el espacio para la atención de los venezolanos	11 de abril de 2018
Personería y Unicef ampliaron acuerdo de voluntades con el objetivo de fortalecer la cooperación para promover la garantía de derechos de niños y niñas víctimas que habitan en Bogotá.	27 de abril de 2018



Personería realizó 645 audiencias en Tercera Conciliación Nacional	30 de abril de 2018
¿Se están reparando a las víctimas del conflicto armado?: La Personería. Denuncia que las principales medidas de reparación integral a los afectados por el conflicto armado no están avanzando.	4 de mayo de 2018
Centro de Conciliación de la Personería, el primero del país	9 de mayo de 2018
Protección de derechos de mujer y equidad de género, aun a medias.	17 de mayo de 2018
Precario avance de reparación integral a víctimas en Bogotá: Personería	13 de junio de 2018

#### 4.4.2. TRASLADOS PARA INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS

Si bien es cierto que la denuncia, en su acepción genérica, corresponde a un deber de todo servidor público, esta Personería Delegada para la Coordinación ha realizado acciones importantes con el ánimo de reforzar su apropiación. Lo anterior conlleva no sólo dar a conocer las irregularidades de que se tenga noticia a las autoridades competentes sino además realizar el seguimiento permanente a las denuncias.

En concordancia con lo anterior, en el primer semestre de 2018 se dio traslado a un total de 1.986 presuntos hallazgos con incidencia disciplinaria, como se detalla en la tabla siguiente.

DEPENDENCIA / GRUPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	SUBTOTAL
P.D. ASUNTOS PENALES II	1	1	2	2	4	0	10
P.D. ASUNTOS POLICIVOS	8	5	8	20	15	9	65
P.D. DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	16	34	41	28	30	17	166
P.D. PROTECCIÓN INFANCIA - FAMILIA	1	0	1	4	4	1	11
P.D. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	0	3	0	0	0	3	6
P.D. DENSA Y PROTECCIÓN DERECHOS COLECTIVOS Y DEL CONSUMIDOR	0	0	0	0	0	0	0
GRUPO DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS	176	102	200	433	575	242	1728
TOTAL	202	145	252	487	628	272	1.986

#### 4.4.3. PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS INTERINSTITUCIONALES

##### ✓ Comités y Consejos

La calidad con que se concurre a los espacios interinstitucionales difiere

dependiendo de la entidad que los lidere o las disposiciones legales que al respecto se encuentren vigentes. En ese sentido se aclara que por ejemplo a los Consejos de Disciplina y Comités de Derechos Humanos realizados en los centros penitenciarios se acude en calidad de garante de derechos fundamentales, mientras que en la Mesa Distrital de Participación de Víctimas se ejerce la Secretaría Técnica y en los Comités de Verificación de Fallos se ejercen funciones de ente de control.

- **Comités y Consejos en Establecimientos Carcelarios y penitenciarios, y establecimientos de reclusión militar.**

La Personería Delegada para la defensa de los Derechos Humanos, en su rol de agente del Ministerio Público acude de manera permanente a los consejos realizados en los cuatro establecimientos carcelarios que funcionan en la ciudad. En razón a ello asistió y participó activamente en 6 comités de derechos humanos y 69 consejos de disciplina en los centros penitenciarios de la ciudad, en los cuales, se emitieron 2.519 conceptos de libertad condicional, 674 investigaciones disciplinarias, 26.532 calificaciones de conducta y 76 estímulos.

En los establecimientos de reclusión militar, asistió y participó activamente en 3 comités de derechos humanos y 10 consejos de disciplina, en los cuales, se emitieron 2 investigaciones disciplinarias y 222 calificaciones de conducta.

- **Mesa Distrital Organizaciones Sociales LGBTI, para articular con las entidades distritales.**

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, asistió a la Mesa Distrital LGTBI junto con la Secretaría de Planeación Distrital, Secretaría Distrital de Integración Social, IDPAC y organizaciones sociales LGBTI, donde tuvo lugar la organización de la Marcha LGBT de Bogotá que se efectuó el pasado 1º de julio, de la cual hacen parte las organizaciones sociales LGBTI de las zonas centro, norte y sur.

- **Comité Técnico y Consejo Distrital de Discapacidad.**

La Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en situación de Discapacidad, participó en el Comité Técnico Distrital de Discapacidad en su calidad de invitado según Decreto 505 de 2012 asistiendo a las sesiones ordinarias convocadas de los comités y consejos, en las que se solicitó revisar los lineamientos para las entregas de las ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad.



- **Mesa Distrital contra la Violencia, Violencia Sexual y Violencia Intra familiar – VIF.**

Se solicitó articular las diferentes estrategias de lucha contra la violencia y se pidió revisar la implementación de la ruta única de atención para mujeres víctimas de violencia.

- **Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia CODIA.**

La Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, mujer, Adulto mayor, Familia y Personas en situación de Discapacidad, ha sido invitada y expuso la situación en salud de los NNA de población indígena.

- **Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez COEV.**

La Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, mujer, Adulto mayor, Familia y Personas en situación de Discapacidad, ha participado en las sesiones del comité donde solicitó poner en marcha las redes de apoyo familiar y social para los adultos mayores.

- **Comité Operativo para la Familia.**

Se apoyó en la organización de la celebración del día de la familia en el Distrito.

- **Comité Técnico Distrital de Discapacidad.**

Se solicitó revisar los lineamientos para las entregas de las ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad.

- **Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado.(MDPEV)**

Por su parte, la Personería Delegada para Protección de la Víctimas, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y demás normas complementarias, ejerció la Secretaría Técnica de la (MDPEV), en virtud de lo cual convocó a las sesiones propuestas por los miembros de la Mesa, elaboró las actas de cada sesión, asistió a los diferentes subcomités que integran la Mesa, apoyó a las víctimas en la elaboración de documentos en procura de reivindicar sus derechos.

Con un total de 11 sesiones de la mesa distrital de participación efectiva para víctimas del conflicto armado, brindando acompañamiento jurídico y técnico para

la garantía de derechos e incidencia en la política pública para esta población de especial protección constitucional.

- **Comité de Verificación del Cumplimiento de las Acciones Populares.**

Finalmente, la Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano materializa los fallos judiciales que ordenan a la Personería de Bogotá hacer parte del *Comité de Verificación del Cumplimiento de las Acciones Populares* falladas contra el distrito capital en beneficio de los derechos colectivos de los ciudadanos. En ese sentido la Personería de Bogotá D. C., hace parte del comité de verificación del cumplimiento de 36 acciones populares en los cuales se han adelantado gestiones para articular a las entidades accionadas, con el objeto de dar cumplimiento al fallo, logrando con ello que las entidades responsables de materializar la decisión, actúen de manera diligente y eficiente en el cumplimiento de los fines establecidos.

#### 4.4.4. PROMOCIÓN DE DERECHOS

Las Personerías Delegadas, la Dirección del Centro de Conciliación y el Grupo de Gestión de Requerimientos Ciudadanos realizaron sensibilizaciones en diferentes temas de interés de los habitantes del Distrito Capital, a través de los instrumentos que contribuyen en la apropiación de derechos con los potenciales agentes vulneradores y con las poblaciones vulnerables, a un total de 84.954 personas; de donde se puede destacar la gestión efectuada por dependencia y grupos de trabajo, así:

DEPENDENCIAS / GRUPOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
P.D. PENAL I	0	94	218	352	233	323
P.D. PENAL II	0	200	210	502	291	327
P.D. POLICIVO	0	186	93	233	131	226
P.D. DERECHOS HUMANOS	164	2427	961	908	885	496
P.D. FAMILIA	275	1291	1708	620	1304	1695
P.D. VÍCTIMAS	2299	3072	2354	2402	3234	3431
P.D. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	422	2541	1402	546	3668	316
P.D. ASISTENCIA JURÍDICA	1515	1861	2357	2259	2457	2814
P.D. CONSUMIDOR	1077	1123	1425	1797	2817	1086
D. CENTRO CONCILIACIÓN	0	320	104	349	160	289
C. A. C.	1380	1840	1788	1880	2020	1165
GRUPO REQUERIMIENTOS	0	820	331	797	174	18
P. D. COORDINACIÓN	700	4975	1478	2380	1787	2466
<b>TOTAL</b>	<b>7.132</b>	<b>15.775</b>	<b>12.951</b>	<b>12.645</b>	<b>17.374</b>	<b>12.186</b>

DEPENDENCIA / GRUPO	TEMAS
DIRECCIÓN CENTRO DE CONCILIACIÓN	Mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Que son, para que sirven y como puedo acceder a ellos, asuntos son susceptibles de conciliación y cuáles son los beneficios de resolver mis conflictos de esta manera e Implicaciones de no presentarse a la audiencia de conciliación o incumplir lo acordado.
GRUPO GESTIÓN REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	El Derecho de Petición como Derecho Fundamental, requisitos de presentación y seguimiento por parte de la Personería de Bogotá D.C.
GRUPO GESTIÓN REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Tramite de las actuaciones por fuera de competencia, derechos y deberes
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES I	La labor del Ministerio Público en materia penal.
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES I	Ley 1826 de 12 de enero de 2017 Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado (Derechos y deberes.)
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES I	Derechos y deberes de las víctimas de un delito.
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES I	El derecho a representación judicial gratuita frente a la justicia penal (consultorios jurídicos, defensoría pública)
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES I	Violencia de género - Violencia intrafamiliar
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES II	Derechos y deberes de los capturados en URI (celdas de reflexión).
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES II	Orientación a personas en formulación de denuncias.
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES II	Qué hacer si tengo conocimiento o soy víctima de un delito sexual (Derechos y deberes)
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES II	Debido proceso en materia penal.
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES II	Violencia de género y feminicidio derechos y deberes.
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS	Intervención del Ministerio Público ante el nuevo código nacional policía
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS	Foto comparendos
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS	Deber de actualizar datos ante el SIM
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA AL CIUDADANO	El Derecho de Petición como Derecho Fundamental.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA AL CIUDADANO	Función de la Personería de Bogotá D.C., en materia de derechos fundamentales relacionadas con las funciones de la Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano

DEPENDENCIA / GRUPO	TEMAS
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA AL CIUDADANO	ABC de las Acciones de tutela, incidente de desacato e impugnaciones.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	Medida de conducción a CTP.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	Reclutamiento y objeción de conciencia.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	Código de Policía en atención a los Derechos de la Comunidad LGBTI.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	Oferta institucional Distrital para migrantes.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	Derecho internacional humanitario en el Distrito Capital.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL CONSUMIDOR	Ley 1480 2011 - Estatuto de consumidor (Derechos y deberes de los consumidores)
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL CONSUMIDOR	Uso del retracto (Canales no convencionales).
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL CONSUMIDOR	Garantía de bienes muebles e inmuebles.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL CONSUMIDOR	Comercio electrónico.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE INFANCIA, ...FAMILIA ...	Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y su deber de denunciar.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE INFANCIA, ...FAMILIA ...	Derechos y deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE INFANCIA, ...FAMILIA ...	Deber de cumplimiento de las medidas de protección impuestas por los comisarios de familia y las implicaciones de su incumplimiento.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE INFANCIA, ...FAMILIA ...	Derechos y deberes del adulto mayor que cuenta o no con red de apoyo familiar.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE INFANCIA, ...FAMILIA ...	Procesos administrativos de restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE INFANCIA, ...FAMILIA ...	Derechos y deberes de la población en situación de discapacidad.

DEPENDENCIA / GRUPO	TEMAS
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN VÍCTIMAS	Ruta de reparación de las víctimas del conflicto armado.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN VÍCTIMAS	Interés superior de niños y niñas víctimas del conflicto armado.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN VÍCTIMAS	Acciones constitucionales para garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN VÍCTIMAS	Derecho a la salud emocional y mental de la población víctima del conflicto armado.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN VÍCTIMAS	Derecho de participación de las víctimas del conflicto armado (mesas locales y distrital).
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Acoso laboral.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Acoso escolar.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código Nacional de Policía y Convivencia (derechos y deberes).
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES II	Debido proceso en materia penal.
PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS	Trasposos de vehículos en blanco (implicaciones).
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA AL CIUDADANO	ABC de las Acciones de tutela, incidente de desacato e impugnaciones.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN VÍCTIMAS	Derechos de las víctimas a solicitar protección de los predios abandonados.
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Nuevo código Nacional de Policía y Convivencia (derechos y deberes)

## 4.5. SERVICIOS

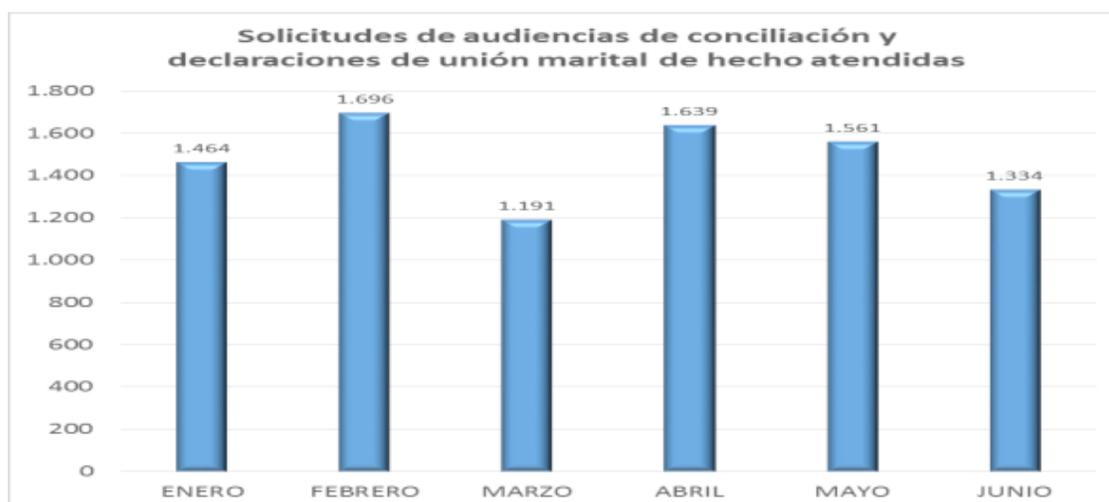
En la función de servicios se han incluido las labores de asistencia al ciudadano; a esta le aportan la Personería Delegada para la Protección a Víctimas a través de la toma de declaraciones para que la Unidad de Víctimas valore la inclusión o no de personas en

el Registro Único de Víctimas, y el Centro de Conciliación mediante la realización de audiencias y declaraciones de uniones maritales de hecho.

#### 4.5.1. MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá D.C: atendió en el referido periodo, un total de 8.885 solicitudes de audiencias de conciliación y uniones maritales de hecho, estas últimas corresponden al 18% del total.

A continuación, se presenta el comportamiento de la demanda de los servicios de conciliación del primer semestre de 2018:



Estas solicitudes son atendidas en los diez puntos del Centro de Conciliación, con un aporte porcentual presentado en la siguiente tabla:

PUNTO DE ATENCIÓN	Porcentaje
SUPERCADE CRA 30	15%
SUPERCADE BOSA	4%
SUPERCADE AMÉRICAS	6%
SUPERCADE SUBA	8%
SUPERCADE 20 DE JULIO	5%



SEDE C. A. C.	34%
SAU	10%
CASA DE JUSTICIA MÁRTIRES	6%
CASA DE JUSTICIA USME	7%
CASA DE JUSTICIA CD BOLÍVAR	6%

La primera jornada de unión marital de hecho se realizó en marzo de 2018 con un resultado de 61 declaraciones en los diez puntos de atención.

Así mismo, los días 24, 25 y 26 de abril de 2018 se realizó la jornada de Conciliación Nacional, organizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en la cual participó la Personería de Bogotá D.C., gestionando 645 solicitudes de conciliación en los diez puntos de atención.

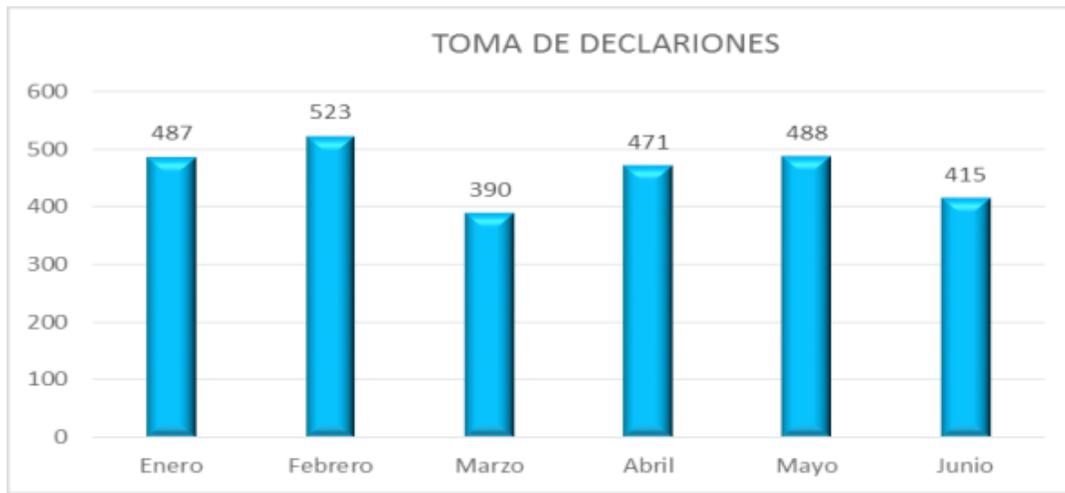
#### 4.5.2. DECLARACIONES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Como agentes del Ministerio Público, la Personería de Bogotá D.C. cumple con la función de tomar la declaración a las personas que se consideran víctimas del conflicto armado interno, diligenciando el Formato Único de Declaración (FUD), el cual es enviado a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) para que evalúe los hechos y decida la inclusión o no de las personas en el Registro Único de Víctimas.

Esta labor se realiza a través de la Personería Delegada para la Protección a las Víctimas, adscrita a la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos y las veinte Personerías Locales de la ciudad. No obstante en este aparte se ocupa de la gestión realiza por parte de la Personería Delegada para la Protección a las Víctimas.

La Delegada para la protección de Víctimas diligenció 2.774 solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV) durante el primer semestre de 2018.

A continuación, se presenta el comportamiento de las solicitudes recibidas en los diferentes puntos de atención con que cuenta la Delegada.



Es importante destacar, que la Personería de Bogotá, D. C., en la atención de las víctimas del conflicto armado brinda atención integral a los niños acompañantes, a través del *Taller de la Alegría*, siendo este un espacio que como resultado del acompañamiento de UNICEF se transformó de ludoteca hacia un espacio de atención estratégica, con herramientas y metodologías para el desarrollo de actividades que buscan mitigar e identificar posibles vulneraciones de los derechos de la población infantil.

Por otra parte, en desarrollo de las funciones y labores relacionadas con la atención a la población víctima del conflicto armado interno, la Personería Delegada para la Protección de Víctimas ha venido identificando presuntos fraudes que pueden generar instauración de denuncias, demandas o acciones disciplinarias y penales; los cuales se han puesto en conocimiento de la Unidad de Víctimas.

#### **4.6. LOGROS ASOCIADOS A LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE**

##### **PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS**

###### **✓ AGENCIAS ESPECIALES**

Se ordenó la constitución de las Agencias Especiales 28 y 29, por los delitos de Actos Sexuales con menor de 14 años y fraude procesal y obtención de documento público falso, respectivamente.

###### **✓ MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Con el propósito de hacer seguimiento a la política pública de mujer y equidad de género del distrito se llevó a cabo el 16 de mayo de 2018, una audiencia pública con la



participación de las Secretaría de Gobierno, Educación, Salud, Desarrollo Económico, Integración Social, Cultura, Seguridad Convivencia y Justicia, de donde se desprendieron compromisos a cumplir por las entidades del Distrito Capital.

#### ✓ GRUPO CENTRO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (C.A.C)

En materia de servicios públicos se ha efectuado seguimiento aleatorio, recursos de reposición, apelación y silencios administrativos que se elaboran en el C. A. C. , obteniendo resultados a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios como: visitas domiciliarias, modificaciones, reliquidaciones, corrección, descuentos y ajustes de consumos, retiro de cobros, verificaciones, revocatorias de respuestas de las empresas Gas Natural Fenosa; ETB; Codensa; Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (Superservicios). A continuación se relacionan algunos casos a destacar:

Por gestión adelantada ante la Superintendencia de Servicios Públicos mediante el recurso de apelación, se logró se resolviera a favor del suscriptor la desviación significativa del consumo, modificando la decisión impugnada, retirando de la facturación los 1.947 m3 (que equivalían a \$ 2.511.950) y en su lugar cobrando solo 8 m3.

Como resultado de los recursos interpuestos ante la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá a nombre del usuario y elaborados por el grupo C. A. C se logró realizar los ajustes respectivos en la cuenta contrato 10302983, bajando el valor facturado de \$911.080 a \$28.753 con lo cual se reivindicaron los derechos del suscriptor.

Mediante los recursos de apelación efectuados por el grupo C. A. C. y surtidos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se ordenó modificar, reajustar, revocar, reliquidar y realizar ajustes en la facturación por desviación significativa y otros por un monto de \$ 1.042.249.

#### ✓ GRUPO DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Jornada de sensibilización en Prevención de Violencia Contra la Mujer y Derechos Humanos con Enfoque Diferencial y Pluralista, en la Institución Educativa Distrital (I. E. D). República Dominicana sede B, Localidad de Suba, en donde en días anteriores una de las estudiantes del grado 8º y su señora madre, son asesinadas por el compañero sentimental, generando espacios de encuentro y reflexión con los estudiantes de esta

institución educativa. Es de resaltar que dos niños de esta institución se acercaron a funcionarios del grupo y entablaron denuncias de maltrato intrafamiliar, las cuales fueron trasladadas al coordinador de la institución educativa, según protocolo establecido para estos casos.

Jornada de sensibilización en Prevención de la Vulneración de Derechos, en el Gimnasio Antonio Nariño. Es de resaltar que por medio de estas jornadas se afecta positivamente el entorno de la nueva sede de la Personería C. A. C. y se le informa a la comunidad de los servicios que se prestan en este lugar.

Se realiza jornada de difusión en Derecho de Petición fuera de Competencia - Derechos y Deberes, con la asistencia a adultos mayores y población en general de la comunidad del barrio La Gaitana, en donde se aclararon dudas y se despejaron incógnitas del tema.

#### PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

- Consejo de Justicia

Se visitaron las alcaldías locales de San Cristóbal, Usaquén, Santafé, Tunjuelito, Bosa, Usme, Kennedy, Fontibón y Chapinero con el propósito de verificar el cumplimiento de las ordenes de policía una vez son confirmadas por el Consejo de Justicia, como resultado: se solicitó investigación disciplinaria en contra del alcalde de Santafé dentro de las querellas 09 y 010 de 2011 por cuanto declaró el decaimiento del acto administrativo que ordenaba el cierre de un establecimiento reconociendo uso de suelo lo cual no está dentro de sus funciones.

- Secretaría de Movilidad

El 10 de mayo de 2018, se adelantó visita en la *Coordinación de Reincidencias*, con el propósito de establecer cuantos procesos se encontraban en curso y número de profesionales encargados del mismo, procedimiento que se cumple respecto a las reincidencias, problemática existente y medidas tomadas por la administración.

Se estableció que se encuentran en curso:

- 3.387 procesos correspondientes al año 2016.
- 9.571 procesos correspondientes al año 2017.
- 2.364 procesos correspondientes al año 2018.

Por lo cual en el mes de junio de la vigencia, se informó al Subdirector de Contravenciones los resultados de la visita practicada y se solicitó se implementaran las medidas necesarias para que a estos procesos se les diera la celeridad debida.

## PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES I

Con el objetivo de contribuir a garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas de Violencia Intrafamiliar con perspectiva de género, se desarrolló capacitación a funcionarios de policía judicial y fiscales adscritos a la unidad del CAPIV (Centro de Atención Penal Integral a Víctimas).



Se desarrolló la capacitación referente a la Ley 1826 de 2017 SIMULACRO con la participación del doctor Fernando Pajera, como invitado especial, quien se desempeña actualmente como Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá D.C. (Presidente de la sala Penal de ésta corporación), dirigida a los agentes del ministerio público adscritos a la Personería Delegada para Asuntos Penales.

## PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES II

Visita Administrativa a Estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata. El día 26 de junio se llevó a cabo visita administrativa a los sitios transitorios de retención en donde se verificaron las condiciones generales en que se encuentran las personas allí retenidas tales como: condiciones locativas, hacinamiento, caracterización y la situación jurídica de las personas privadas de la libertad.

Se evidenció el mal estado en que se encuentran las personas privadas de la libertad así como también el aumento del hacinamiento en estos lugares con incremento del 53,2 %, frente a la visita efectuada en el mes de octubre de 2017.



## PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Marcha Mujeres por la vida, la libertad y la justicia.

La Personería de Bogotá participó en la marcha de *Mujeres Por La Vida, La Libertad y La Justicia* actividad convocada por la señora Personera de Bogotá, con el fin de promover y divulgar los derechos de las mujeres, realizada en la Localidad de Usaquén, se contó con la participación de servidores públicos de la Personería, IDPAC, Secretaría Distrital de Integración Social y organizaciones sociales, en total 150 asistentes.



- Jornada de vacunación para ciudadanos venezolanos

La Personería de Bogotá participó en la Jornada de Vacunación para Ciudadanos Venezolanos, en un espacio de colaboración armónica entre la Secretaría Distrital de Salud - Personería de Bogotá. Actividad en la que servidores públicos de la Delegada para Defensa de Derechos Humanos y de Migración Colombia, tuvieron la oportunidad de realizar orientación sobre la oferta institucional nacional, distrital y rutas de atención a la población migrante venezolana. En la jornada se logró la atención a 583 migrantes del país vecino.

- Se llevó a cabo la inauguración del Diplomado de Derechos Humanos en el Establecimiento Carcelario de Bogotá, La Modelo.
- La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, hizo acompañamiento en la visita de familiares de personas privadas de la libertad, de la reclusión Mujeres Bogotá (El Buen Pastor), con el fin de verificar respeto derechos humanos.
- Con Comisión No 014 de 2018, se realizó Acompañamiento al plantón de Indígenas Resguardo Nasa Kwesx Yu Kiwe provenientes del corregimiento el Salado del



departamento de Bolívar, con el fin de verificar el estado y situación de sus derechos humanos como sujetos de especial protección. En la Agencia Nacional de Tierras ubicada en la Carrera 43 No 57-41.

- Con Comisión No 015 de 2018, la Personería participó en la *Feria de Servicios*, con población migrante venezolana, para brindar orientación dentro del evento organizado por la Personería Delegada para el Sector Social, en las instalaciones de la Unidad de Protección Integral - UPI Perdomo ubicada en la Avenida Carrera 70c No 60b – 05 sur.
- Se realizó el II encuentro Tomémonos un Café con la Personera de Bogotá, por los Derechos de las Personas Transgénero, con el apoyo de la Dirección de Diversidad Sexual. La señora Personera de Bogotá lideró la reunión en la que se resaltó la importancia al acompañamiento psico-laboral para las personas de los sectores sociales LGBTI por parte de las dependencias de talento humano de las diferentes entidades, apuntando a ambientes laborales incluyentes.
- Se realizó la *CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NO HOMOFOBIA, NOTRANSFOBIA Y NO BIFOBIA (panel)*, con el fin de generar el conversatorio sobre “*No estigma, no discriminación y no violencia hacia las personas LGBTI en Bogotá*”. El evento se dividió en dos partes, la primera conversatorio y la segunda parte mesas de trabajo. El evento se llevó a cabo en la Secretaría Distrital de Salud.

#### **PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

- Se coordinó la conmemoración del día internacional de la mujer en la Personería de Bogotá, el 9 de marzo de 2018.
- Se realizó visita administrativa a la Secretaría de Desarrollo Económico para revisar la política de empleabilidad para las mujeres víctima de violencia, en la cual se generó la alerta sobre la inexistencia de una ruta específica en la materia, comprometiéndose el secretario en la elaboración de la misma.
- Se coordinó la mesa de trabajo de la señora Personera con la Concejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Presidente de Asofiduciaria, ANDI, FASECOLDA, ANDA, DIAN, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de la Mujer, para revisar estrategias de empleabilidad de mujeres víctimas y aplicar los beneficios de la ley 1257 de 2008 en su artículo 23.

- Se requirió a la Secretaría de salud, generando alerta sobre el programa de entrega de ayudas técnicas de alta, mediana y baja complejidad y ayudas alimentarias a la población en situación de discapacidad.
- Se participó en operativos en el Redentor, generando alerta sobre la situación de los adolescentes y jóvenes al interior del Centro y en la Mesa de Seguridad, solicitando revisar la situación de desórdenes en el Redentor y el Centro Femenino.

## PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS

### ✓ Comité de justicia transicional

El 27 de abril de 2018 se llevó a cabo la primera sesión del Comité Distrital de Justicia Transicional, máxima instancia de articulación y coordinación distrital de la política pública para víctimas del conflicto interno en materia de prevención, atención, asistencia y reparación integral, en donde la Personería de Bogotá D.C. como integrante del comité alertó sobre los siguientes temas:

#### *Plan Operativo de Sistemas de Información.*

Al respecto se advirtió sobre la gravedad por la falta de implementación de un sistema de información sólido, más aún cuando se está a tres años de terminar la vigencia de la ley 1448 de 2011, y la necesidad que la administración supere el enfoque de la medición de lo realizado y gasto efectuado, para implementar un sistema que permita monitorear y evaluar la pertinencia, eficiencia y eficacia de la política pública en el marco de goce efectivo de derechos de las víctimas.

#### *Plan de Contingencia.*

Se manifestaron dos problemas, la violación del principio del debido proceso de las víctimas, que deviene en un “peregrinaje institucional”, durante la transición de la Ayuda Humanitaria Inmediata a la de Emergencia; y el retraso en la aprobación del nuevo Protocolo de otorgamiento de Ayuda Humanitaria Inmediata (POAHI), que impide garantizar una protección y respuesta humanitaria complementaria, adecuada, oportuna y eficaz para los supervivientes del conflicto.

#### *Concepto de seguridad.*

Se realizó un llamado para que el diagnóstico de seguridad elaborado por el Distrito, se traduzca en acciones concretas y diferenciadas en favor de la seguridad víctimas por parte de las entidades pertenecientes al sector gobierno, seguridad y convivencia, de la Policía Nacional y de la Fiscalía General de la Nación.

### ✓ Comisión Distrital del Ministerio Público para la Justicia Transicional.

Se lideró un proceso de articulación interinstitucional, en aras de garantizar los derechos de los supervivientes del conflicto, adelantando un seguimiento a la



implementación de la política pública para víctimas del conflicto armado en Bogotá, concluyendo con la elaboración y socialización de un informe titulado “seguimiento a los componentes de asistencia, atención y reparación integral de la política pública de víctimas en la ciudad de Bogotá, D.C”, destacándose los siguientes temas:

#### *Componente asistencia y atención.*

Se abordaron las fallas que se presentan en el proceso de registro de las víctimas del conflicto armado; inconsistencias de los sistemas de información; fallas en la prestación de servicios tercerizados; barreras para el acceso de servicios en los Centros Locales de Atención a Víctimas; Valoración de la Ayuda Humanitaria inmediata; peregrinaje institucional frente a la atención humanitaria de emergencia e inconsistencias en los procesos de notificación de actos administrativos de inclusión en el Registro Único de Víctimas.

#### *Componente de reparación.*

Se evaluaron con respecto a los principios de progresividad y gradualidad los programas en la atención psicosocial y salud integral a las víctimas; la política pública para la estabilización socioeconómica; las medidas de restitución en materia de acceso a la vivienda y el progreso, y estado de la indemnización por vía administrativa.

#### *Algunas conclusiones.*

Del seguimiento realizado se concluyó que no se está cumpliendo con la garantía de derechos a las víctimas en torno a las medidas dirigidas a garantizar al acceso de la vivienda y generación de ingresos y empleo. No existen estrategias contundentes para romper la barrera cultural que permita el acceso de las víctimas a los programas de salud mental. Se está violando el debido proceso a las víctimas por parte de la administración distrital y no se ha cumplido con el diseño de un sistema de evaluación de la política nacional que facilite el proceso de evaluación de la política distrital.

#### *Mesa distrital de participación efectiva de las víctimas (MDPEV).*

Este espacio está diseñado para permitir la incidencia de las víctimas en las políticas públicas distritales. La Personería de Bogotá D.C. a través de la Personería Delegada para Protección de Víctimas realiza acompañamiento y presta asistencia técnica, acompañando durante el primer semestre el desarrollo y seguimiento de 12 sesiones, destacándose los siguientes temas de trabajo:

#### *Comisión de vivienda.*

Creación y funcionamiento de esta comisión para la búsqueda de una política exclusiva en materia de vivienda para la población víctima del conflicto armado

residente en Bogotá. Esta comisión se ha reunido en tres ocasiones y cuenta con el acompañamiento de expertos de la Universidad de los Andes.

#### *Descentralización de la MDPEV.*

Con el objetivo de articular las acciones de los diferentes delegados de las víctimas, la Mesa Distrital inició una estrategia para acercarse a las Mesas Locales y así tener un mejor conocimiento de las necesidades de los supervivientes del conflicto a nivel local. Esta estrategia da inicio con un primer acercamiento a la Mesa Local de Sumapaz.

#### *Plan de acción de la MDPEV.*

Durante el primer semestre se han logrado avances importantes en la identificación y diseño de los objetivos que los delegados distritales de las víctimas quieren alcanzar durante la vigencia de la actual Mesa Distrital.

#### *Seguimiento a dos programas del componente de estabilización socioeconómica habilitando sueños y fondo emprender*

De esto han surgido acciones de mejora para garantizar la efectividad en la asignación de recurso y transparencia en el proceso de asignación de recursos.

#### *Recomendaciones al proyecto del decreto del procedimiento para acceder a la indemnización administrativa propuesto por la URIV como orden del Auto 206 de la Corte Constitucional.*

#### *Seguimiento a dos programas del componente de estabilización socioeconómica habilitando sueños y fondo emprender*

De esto han surgido acciones de mejora para garantizar la efectividad en la asignación de recurso y transparencia en el proceso de asignación de recursos.

#### *Participación y definición de la reglamentación a los incentivos y garantías a la participación de los delegados de las víctimas.*

#### *Celebración del 9 de abril.*

Conmemoración del día nacional de las víctimas, la Mesa Distrital participó con una estación y actos simbólicos para sensibilizar a los y las bogotanas.

#### *Comité de comunicaciones.*

Con el propósito de difundir las gestiones y acciones adelantadas por la Mesa Distrital, se creó este comité para articularse con la estrategia de comunicación de la ACDVPR.

## PERSONERÍA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Teniendo en cuenta la publicación del Diario Publimetro del 17 julio de 2017, en la que se informaba que los Bomberos de Bogotá no contaban con los equipos necesarios para atender incendios, ya que los uniformes se encuentran desgastados lo que hace que sea difícil cumplir con sus funciones; razón por la cual la Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana intervino para que se impulsara la entrega de 526 trajes de línea de fuego con el propósito de que sean usados por los servidores públicos que integran la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, los cuales serían entregados durante el mes de diciembre de 2017 y enero y febrero del año 2018.
- Así mismo, y en desarrollo de la atribución de control para que las autoridades distritales ejecuten los proyectos y programas relacionados con la seguridad ciudadana y siguiendo los lineamientos señalados por las autoridades competentes y las normas vigentes se dio inicio a un seguimiento para la entrega de dichos elementos.
- A través de petición formulada por una madre de familia se denuncia las posibles acciones de matoneo que viene siendo víctima su hijo de 7 años, que estudia en el Colegio Enrique Olaya Herrera I. E. D., el menor de edad cursa sexto grado y es víctima de acoso escolar por su color de piel por parte de sus compañeros de curso. La Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana realiza visita administrativa y se realizan contactos con la madre del menor, quien padece una grave enfermedad que se acrecienta ante la angustia que le produce saber que su hijo no se encuentra a gusto en este colegio por las constantes burlas y persecuciones de que es víctima, es preciso aclarar que la familia es desplazada por la violencia. Dentro del trabajo de acompañamiento que realiza la Personería se efectúa sensibilización a la comunidad educativa y el colegio inicia con la Secretaría de Salud un proceso de acompañamiento psicológico con el menor, se logra que el caso sea conocido y tratado por el Comité Escolar de Convivencia Escolar y se realizan acciones de acompañamiento y compromisos por parte de las familias de los menores involucrados (víctima y victimarios) con el fin de que cese el matoneo.
- La Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, asistió a la mesa de trabajo, denominada Alianzas por la Seguridad, convocada por el Concejo de Bogotá, y dirigida a empresarios del sector de Centros Comerciales y Grandes Superficies.
- Promoción de Derechos en Acoso y Convivencia Escolar  
En razón a la oferta institucional de sensibilización en acoso laboral que se viene

efectuando a los distintos comités de convivencia laboral en las visitas que se adelantan en las diferentes entidades distritales con ocasión a las quejas por esta temática allegadas a esta entidad de control, se llevaron a cabo actividades de sensibilización en diferentes instituciones educativas de la localidad de Los Mártires, solicitud que para el efecto hiciera la Dirección Local de Educación Distrital de Mártires. En tal aspecto la actividad se desarrolló con la presencia de rectores, docentes y demás directivos de las instituciones Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, Colegio República Bolivariana de Venezuela I.E.D y Colegio Técnico Menorah. Para el mes de julio se continuará la actividad con otras instituciones educativas de la localidad.

#### PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL CONSUMIDOR

- Realizó mesas de trabajo para la aplicación del Decreto Distrital No. 633 de 2017, expedido por el Alcalde Mayor de la ciudad, mediante el cual delegó en los Alcaldes locales la facultad para ejercer en el ámbito de su territorio las funciones administrativas de control y vigilancia consagradas en el artículo 62 de la ley 1480 de 2011.

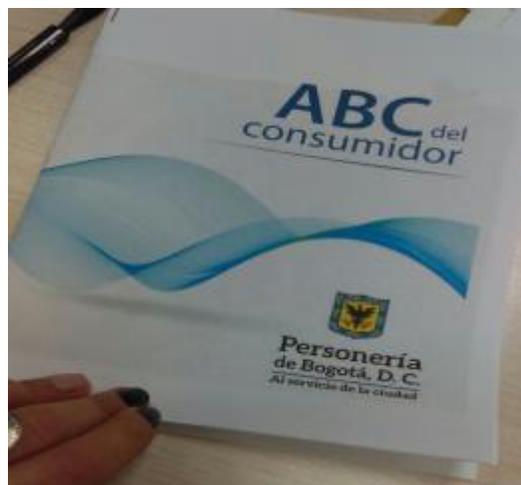
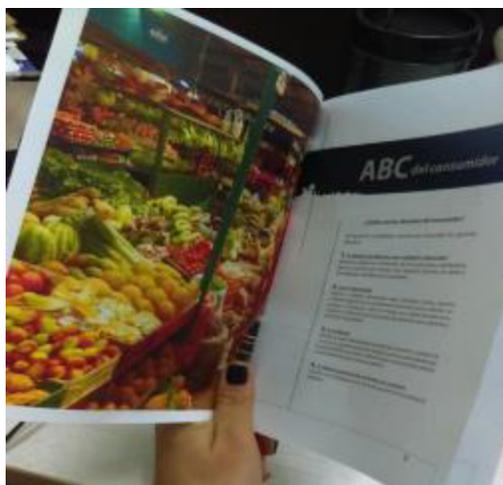


- La Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor, en asocio con la Personería Local de Suba, realizó la capacitación que estuvo destinada a sensibilizar sobre los derechos y deberes de los consumidores consagrados en la ley 1480 de 2011 y los aspectos esenciales sobre el derecho de Hábeas Data. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Francisco José de Caldas, ubicada en la carrera 92 No. 146 C – 24, el día 14 de marzo de 2018.
- La Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor participó en la feria distrital de servicios ciudadanos, como parte

de la celebración del día Internacional del consumidor, la cual se llevó a cabo el 15 de marzo en el Supercade de la Localidad de Suba. Se sensibilizaron un total de trescientos veinticinco (325) ciudadanos y se difundió la ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor. Se puso a disposición de cada ciudadano la guía de servicios de la Personería de Bogotá y el último ejemplar del ABC del Consumidor.



- La Personería Delegada visitó el superCADE de Movilidad los días 21, 22, 23, 24 y 28 de mayo, en donde se sensibilizaron un total de mil quinientos ochenta y ocho (1.588) ciudadanos, sobre la ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor. Se puso a disposición de cada ciudadano el último ejemplar del ABC del Consumidor.



## PERSONERÍA DELEGADA PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA AL CIUDADANO

- La Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano, participó en la feria de servicios realizada por la Alcaldía de Bogotá D.C. , los días 26 y 27 de Abril de 2018 en la localidad de San Cristóbal en la cual además de la Personería de Bogotá participaron entidades como la DIAN, Planeación Distrital, Cámara de Comercio, Alta Consejería para las Víctimas, Registraduría Nacional, durante la actividad se realizó sensibilización a los ciudadanos para dar a conocer los servicios que presta nuestra entidad en procura de la defensa de los derechos de los ciudadanos.

## DIRECCIÓN CENTRO DE CONCILIACIÓN

- **Jornadas de Unión Marital de Hecho 2018**

La primera jornada de unión marital de hecho se realizó en marzo de 2018 con un resultado de 61 declaraciones en los diez puntos de atención.

- **Conciliación 2018**

Los días 24, 25 y 26 de abril de 2018 se realizó la jornada de Conciliación Nacional, organizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en la cual participó la Personería de Bogotá D.C. , gestionando 645 solicitudes de conciliación en los diez puntos de atención, las cuales corresponden al 18% de total tramitado en la jornada.

*“El reporte del SICAAC indica que el mayor número de conflictos inscritos para conciliación fueron los relacionados con asuntos penales, como lesiones personales culposas, daño en bien ajeno, injuria, calumnia y abuso de confianza (44%). En el ranking les siguieron los asuntos de familia, como alimentos, liquidación de sociedades conyugales y regulación de visitas (30%). En el tercer lugar estuvieron los temas civiles y comerciales, tales como contratos, deudas y arrendamientos (18%). Y la gente también se interesó por asuntos laborales, comunitarios y de convivencia (8%)<sup>3</sup>”.*

3 <http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/TabId/157/ArtMID/1271/ArticleID/3856/Gran-Conciliat243n->



## 5. P. D. para la Coordinación de Personerías Locales

### 5.1. Ministerio Público

En el primer semestre del año, se realizaron en las Localidades de Bogotá, 22.569 actuaciones en alcaldías e inspecciones, la localidad de Sumapaz ubicada en territorio rural, no tiene inspección de policía, por lo que la autoridad la ejerce el Alcalde y tres corregidores asignados en Nazaret, Betania y San Juan.

Por otra parte, fueron notificadas 6.572 querellas en Alcaldías e inspecciones de policía.

Se revisaron de oficio y a petición de parte 2.580 expedientes en Alcaldías e Inspecciones de Policía, de las actuaciones anteriores se detectaron y enviaron 154 investigaciones disciplinarias, por presuntas irregularidades de los funcionarios en lo actuado sobre sus competencias.

Se realizó intervención en 3.637 querellas para evitar su caducidad o su prescripción, así mismo se realizaron 4.029 impulsos procesales en Alcaldías e inspecciones de policía.

---

Nacional-2018-10261-casos-resueltos.aspx

En el seguimiento a establecimientos de comercio se realizó el acompañamiento a 60 operativos para determinar el estado de funcionamiento, acorde con las normatividades vigentes, y 43 operativos para la recuperación del espacio público.

<b>ACTUACIONES MINISTERIO PÚBLICO</b>	
Revocatoria Directa, Nulidades, Recursos (Apelación, reposición y queja)	376
Impulso de materializaciones y verificación de la misma	850
Impulso para el cobro de multas	311
Impulsos para evitar la caducidad, y la pérdida de fuerza ejecutoria	3.637
Impulso para solicitud de pruebas	2.868
Otros impulsos procesales	248
Asistencia a audiencias aplazadas por no asistencia de las partes o una de las partes	612
Asistencia a audiencias (sin intervención)	579
Intervenciones en audiencias públicas	1.065
Asistencia e intervención audiencias por R.C.	394
Apertura de querellas por solicitud del Ministerio Público	152
Asistencia a audiencias de conciliación (norma anterior)	12
Asistencia a diligencias de inspección ocular	81
Asistencia a diligencias de inspección ocular por R.C.	35
Solicitud de operativos de control	12
Solicitud de investigación disciplinaria	166
Asistencia a operativos Ley 232/95	60
Asistencia operativos Espacio Público	43
Notificaciones	6.572
Vigilancias especiales	21
Vigilancias especiales por R.C.	55
Revisión de expedientes de oficio	1.996
Revisión de expedientes por R.C.	584
Asistencia Comisarios Judiciales	158
Visitas administrativas	1.633
Diligencias de restitución, y demoliciones	10

Asistencia a operativos SAE	8
Otras actuaciones del MP	31
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>22.569</b>

## 5.2. Veeduría

Las actuaciones realizadas en el eje misional de Veeduría, fue de 610 actividades, de las cuales 501 corresponden a contratos verificados en terreno derivados de los Planes de Desarrollo Locales.

Se realizaron 29 veedurías a instituciones del orden local, así mismo se inscribieron las veedurías ciudadanas que se tramitaron en la entidad.

De las actuaciones anteriores se dio traslado a la Secretaria Común para Investigaciones Disciplinarias de 56 hallazgos con incidencia disciplinaria que se desprendieron del ejercicio de las veedurías realizadas.

ACTUACIONES VEEDURÍAS	
Visitas de veedurías realizadas	29
Informes seguimiento al Plan de Desarrollo Local	19
Contratos Revisados	501
Solicitud de investigación disciplinaria	56
Otras actividades desarrolladas	5
<b>TOTAL</b>	<b>610</b>

## 5.3. Derechos Humanos

Se ha promovido la defensa de los Derechos Humanos en las 20 localidades en 357 visitas realizadas con el objeto de observar el funcionamiento y estado actual de atención, así:

Centros de Adulto Mayor	61
Instituciones de salud de las localidades	52
Centros Educativos	212
Hogares Infantiles	32

La promoción de los Derechos Humanos, sensibilizando sobre el tema a 12.182 personas de las localidades, en 237 eventos programados en las 20 localidades.

Como integrante de los Comités de Derechos Humanos Locales se participó activamente en 109 de ellos.

Se recibieron 387 declaraciones de desplazados, a las que se les realizó seguimiento.

Se procedió a intervenir, mediar y aportar solución a 4.707 casos en los que actuó la Personería de Bogotá.

<b>ACTUACIONES</b>	
Casos en los que se intervino o se hizo mediación y se aportó solución	4707
Número de intervenciones realizadas en favor de las víctimas del conflicto	473
No de intervenciones en temas de Matoneo	56
No de intervenciones para proteger la integridad de líderes comunales	41
Otras intervenciones en defensa de los derechos	7.256
Personas asistidas en defensa de sus derechos	3.111
Personas orientadas en defensa de sus derechos	16.655
Visitas a los centros de atención a la población de adulto mayor	61
Visitas a instituciones de salud de la localidad	52
Visitas a centros educativos de la localidad.	212
Visitas a hogares infantiles	32
Otras visitas a entidades del orden local	51
Acompañamientos a operativos en DH	133
Sensibilizaciones realizadas	237
Personas sensibilizadas	12.182
Asistencia a Comités de Derechos Humanos	109
Asistencia mesas de víctimas	130
Asistencia a los demás comités locales	624
Número de declaraciones de desplazados	387

Seguimiento a alertas tempranas defensoría del pueblo	6
Intervenciones de oficio en defensa de los derechos.	617
Acompañamientos realizados en defensa de DH	150
Otras actividades	17
<b>Total</b>	<b>47.299</b>

En las 20 Personerías Locales, del periodo de Enero a Junio de 2018, se recibieron y dieron trámite a 45.529 requerimientos ciudadanos de los cuales 20.550 correspondieron a la atención de venezolanos que por directriz del orden nacional fueron atendidas en las personerías locales.

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS					
LOCALIDADES	D.H.	M.P	VEEDURIA	CENSO VENEZOLANOS	TOTAL
USAQUÉN	351	609	149	852	1.961
CHAPINERO	333	130	46	1.442	1.951
SANTA FE	965	114	72	230	1.381
SAN CRISTÓBAL	516	52	73	0	641
USME	588	738	28	518	1.872
TUNJUELITO	154	171	174	577	1.076
BOSA	1451	2574	6	563	4.594
KENNEDY	1.175	902	230	4.062	6.369
FONTIBÓN	247	36	12	1457	1.752
ENGATIVÁ	686	287	123	1.863	2.959
SUBA	4862	634	575	1983	8.054
BARRIOS UNIDOS	127	129	55	453	764
TEUSAQUILLO	139	188	0	112	439

LOS MÁRTIRES	1424	88	14	1526	3.052
ANTONIO NARIÑO	633	306	76	327	1.342
PUENTE ARANDA	503	169	14	281	967
LA CANDELARIA	153	72	77	156	458
RAFAEL URIBE URIBE	277	219	86	1016	1.598
CIUDAD BOLÍVAR	910	51	0	3132	4.093
SUMAPAZ	206	0	0	0	206
<b>TOTALES</b>	<b>15.700</b>	<b>7.469</b>	<b>1.810</b>	<b>20.550</b>	<b>45.529</b>



## 6. Oficina Asesora de Divulgación y Prensa

### VISIBILIZACIÓN DE LA ENTIDAD

La Personería de Bogotá D.C., a través de los medios de comunicación, informa a la comunidad sobre los servicios, logros y gestión del ente de control; así mismo facilita la comunicación interna y trabaja para fortalecer la imagen corporativa.

#### 6.1. Comunicación Externa

##### Boletines de Prensa

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 fueron enviados 57 boletines de prensa a medios de comunicación escritos, radiales, de televisión y de Internet. Los boletines dieron cuenta de la gestión y de la acción de la Entidad a favor de los derechos de los ciudadanos y del interés público.

Varios comunicados dieron cuenta de investigaciones disciplinarias por presuntas irregularidades en contratación en las localidades, que comprometen a servidores y exservidores públicos de Engativá, Usaquén, Teusaquillo, Chapinero y Suba, así como la interinidad en el mandatario local de Ciudad Bolívar.

Se realizaron siete pronunciamientos por la emergencia generada en la recolección de basura en la ciudad, durante el cambio de modelo de aseo. Fueron inhabilitados para desempeñar cargos públicos dos docentes por abuso sexual a niños estudiantes y suspendido uno más por maltrato, así como fueron sancionados dos directivos de la ERU por problemas en contratación.

También se informó de la vigilancia realizada por el Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Personería de Bogotá) a las tres jornadas electorales realizadas en el primer semestre, en las que se eligieron congresistas, presidente y vicepresidente de la República.

La Personería pidió a la Administración estudiar las 50 recomendaciones que realizó frente al proyecto de pliegos de la licitación de suministro de buses y operación de las Fases I y II de Transmilenio.

El Ministerio Público Distrital reveló que la implementación de las principales medidas de reparación integral a las víctimas por el conflicto armado radicados en la Capital, está en pañales. Los indicadores en indemnizaciones, estabilización socioeconómica, vivienda, atención psicosocial a los afectados están solo entre el 1,7% y el 8,4% de avance.

Se denunció que los capitalinos pierden al año \$5.494 millones en la adquisición de gasolina, por la falta de calibración adecuada de los surtidores del servicio, luego de un muestreo realizado a 145 estaciones, que determinó que 118 no cumplen con la métrica legal, es decir, no suministran la cantidad adquirida por el usuario.

También se reveló que las empresas de telefonía con el 18,1% de las quejas y las entidades financieras en conjunto con las cooperativas de crédito con el 12,4%, son las principales vulneradoras de los derechos de los consumidores, según las 3.113 solicitudes de los capitalinos recibidas en la Personería de Bogotá, en 2017.

Por último, se denunció que los jardines infantiles privados no tienen una verdadera vigilancia y sanción por su funcionamiento irregular, así como se divulgaron la tercera Jornada de Conciliación, las rendiciones de cuentas locales y la rendición general.

## 6.2. Medición de Gestión

La labor de divulgación de la gestión permitió tener los siguientes impactos informativos en los medios de comunicación:

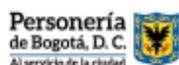
- Se registraron 1.786 noticias con mención a la Personería de Bogotá y a la personera, Carmen Teresa Castañeda, entre enero y junio de 2018.

- RCN Radio con 106 registros fue el medio de comunicación con más menciones a la entidad. El tiempo.com fue el medio de internet que publicó noticias de la Personería que representan mayor valor, si hubieran sido pagadas, con \$1.247 millones, y que permitió llegar a la mayor audiencia, en esa franja virtual de comunicación.
- RCN Televisión emitió noticias de la Personería en horarios de alta audiencia, generando un ahorro de \$2.789 millones, si el organismo de control hubiera tenido que pagar para aparecer en esas franjas.
- En medios escritos, quien más publicó información del Ministerio Público Distrital fue El Espectador, con un ahorro de \$221 millones.

### ✓ Por Temáticas

RCN Radio y Citytv, con 27 registros cada uno, fueron los medios que más noticias emitieron sobre la temática “Personería de Bogotá”, generando un ahorro de \$274 millones y una audiencia de 14,6 millones de impactos.

Los viernes fueron los días de la semana en donde se emitieron la mayor cantidad de noticias relacionadas con la temática que lidera el ranking.



## Temáticas

Temática	Cantidad de Notas	Valorización (en miles)	Audiencia (en miles)
Personería de Bogotá	275	\$ 1.325.374	93.117
Personero de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda	193	\$ 996.834	67.125
Secretaría Distrital de Movilidad	55	\$ 431.958	19.685
Temas Disciplinarios	41	\$ 164.711	9.987
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	31	\$ 323.904	7.621
Secretaría Distrital de Seguridad	20	\$ 238.510	7.301
Secretaría Distrital de Hábitat	20	\$ 279.132	9.670
Secretaría Distrital de Gobierno	20	\$ 175.438	4.004
Secretaría General	18	\$ 119.180	5.448
Alcalde de Bogotá	17	\$ 97.163	4.685
Secretaría Distrital de Integración Social	10	\$ 49.559	2.838
Secretaría Distrital de Educación	8	\$ 36.241	3.283
Derechos Humanos	7	\$ 110.158	4.050
Contratación de Bogotá	6	\$ 18.533	3.454
Secretaría Distrital de Salud	6	\$ 24.017	1.216
Secretaría Distrital de la Mujer	5	\$ 29.172	1.347
Secretaría Distrital de Hacienda	3	\$ 34.123	628
Secretaría distrital de Desarrollo	2	\$ 4.066	635
Impuesto Predial Unificado	1	\$ 58.710	121
Secretaría Distrital de Cultura	1	\$ 3.293	35
Secretaría Distrital de Planeación	1	\$ 2.214	60
Personeros delegados	1	\$ 3.180	70

- RCN Radio y Citytv, con 27 registros cada uno, fueron los medios que más noticias emitieron sobre la temática “Personería de Bogotá”, generando una valorización de 274 millones y una audiencia de 14,6 millones de impactos.
- Los Viernes fueron los días de la semana en donde se emitieron la mayor cantidad de noticias relacionadas con la temática que lidera el ranking.

✓ Participación por medio



### Participación por canal - Televisión

Citytv	97
Canal Capital	75
Canal Uno	31
Caracol TV	23
Rcn TV	20
ET (El Tiempo)	9
Cablenoticias	7
DIA TV	4
Teleamiga	2
NTN24	1
<b>Total general</b>	<b>269</b>

En televisión se registraron 269 noticias en las que se mencionó a la Personería de Bogotá.

El 29 de enero fue el día en el que se registró mayor participación en televisión, 15 noticias.

El tiempo de publicación de la información de marca fue de 12.8 horas al aire.



### Participación por canal - Radio

En radio se registraron 344 noticias en las que se mencionó a la Personería de Bogotá.

El 29 de enero fue el día en el que se registró mayor participación en radio con 20 noticias.

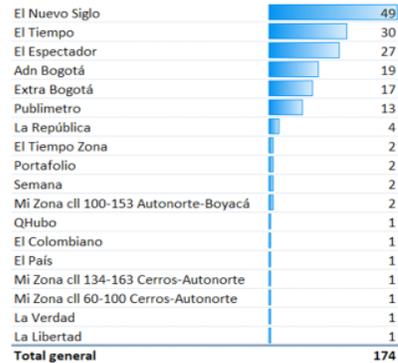
El tiempo de publicación de la información de marca fue de 15 horas al aire.

Caracol Radio	70
Blu Radio	55
RCN Radio	54
Capital Radio 1250	48
W Radio	24
La Cariñosa	19
Colmundo Radio	14
La FM	11
Emisora Policía Nacional	10
Emisora del Ejército de Colombia	9
Emisora Mariana	9
Radio Red	7
La Voz Bogotá	6
Radio Nacional de Colombia	3
Melodía AM	3
Caracol Pasto	2
<b>Total general</b>	<b>344</b>

## Participación por Impresos

En impresos se registraron 174 noticias en las que se mencionó a la Personería de Bogotá.

El 24 de mayo fue el día en que se registró mayor participación en impresos con 5 noticias.



## Participación por canal - Internet



En Internet se registraron 999 noticias en las que se mencionó a Personería de Bogotá.

El 26 de abril fue el día en el que se registró mayor participación en internet con 46 noticias.

El Viernes fue el día en el que más se nombró la marca.

## Personera



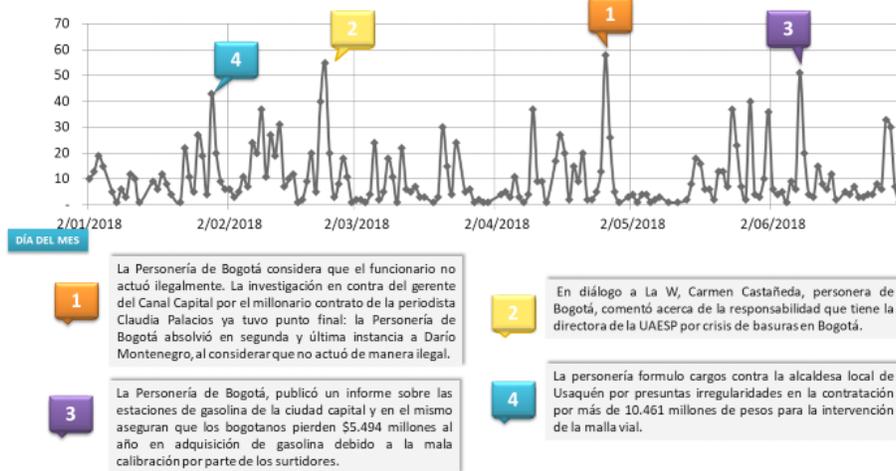
La Personera, Carmen Teresa Castañeda fue mencionada en 193 noticias.

Capital Radio y Caracol Radio fueron los medios de comunicación que más nombraron, 47 menciones equivalentes al 24.3% del total.

Dio declaraciones en temas como "Denuncias de la Personería respecto al estado de las ciclorutas", "Investigan la utilización de un vehículo de bomberos para una actividad particular" y "Estudian declarar emergencia sanitaria en Bogotá"

El tiempo total en radio y televisión es de 8 horas.

## Trazabilidad de noticias Personería



Otros temas destacados por los medios de comunicación fueron:

1. Personería de Bogotá identifica irregularidades en la renovación de los buses de Transmilenio.
2. Suspenden 3 meses a directora de Uaespp por mentirle a Bogotá sobre crisis de basuras.

### Sitio WEB Personería De Bogotá

Según las estadísticas de Google Analytics, durante el primer semestre de 2018 se registraron **511.264** sesiones en el portal de la entidad, lo que demuestra un alcance de más de 973.932 visitas y un impacto de **320.159** usuarios, de los cuales **342.185** accede a nuestra página en primer lugar para solicitar los antecedentes de la Personería.

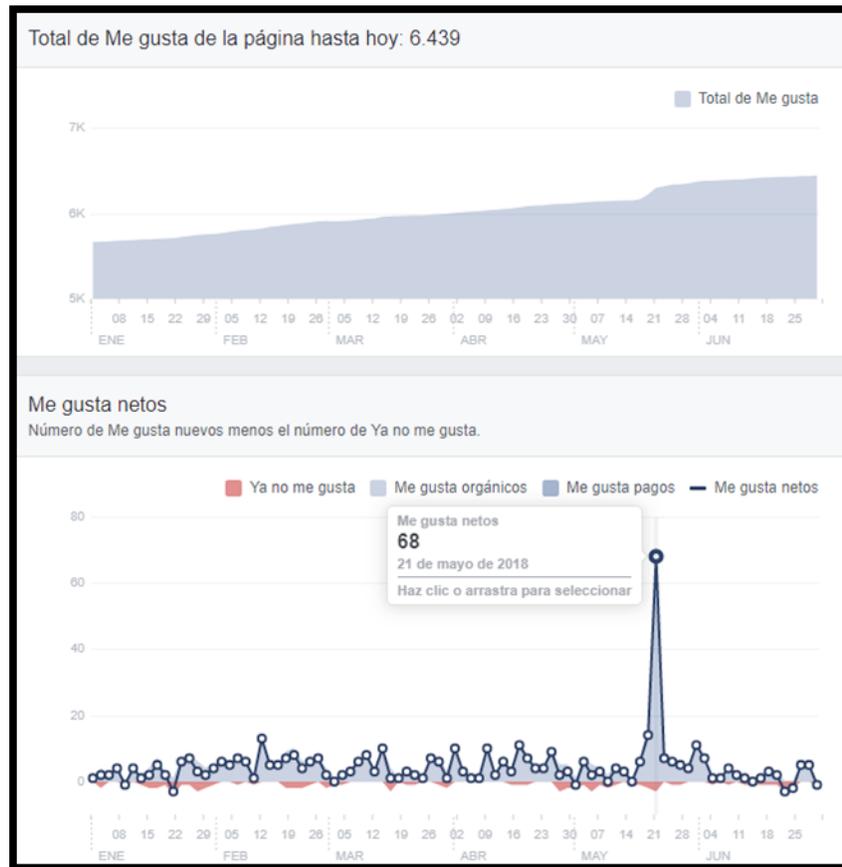


Página	Número de visitas a páginas	Número de páginas vistas únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas
	973.932 % del total: 100,00 % (973.932)	713.942 % del total: 100,00 % (713.942)	00:02:19 Medio de la vista: 00:02:19 (0,00 %)	511.262 % del total: 100,00 % (511.262)
1. /antecedentes-disciplinarios	342.185 (35,13 %)	221.811 (31,07 %)	00:02:18	206.193 (40,33 %)
2. /	184.886 (18,98 %)	143.967 (20,17 %)	00:02:41	129.494 (25,33 %)
3. /puntos-de-atencion	33.815 (3,47 %)	23.950 (3,35 %)	00:02:30	16.515 (3,23 %)
4. /atencion-al-ciudadano/conciliaciones	17.245 (1,77 %)	12.665 (1,77 %)	00:03:06	9.608 (1,88 %)
5. /servicios-y-funciones	15.800 (1,62 %)	12.682 (1,78 %)	00:01:51	6.374 (1,25 %)
6. /personeria-24-horas	13.789 (1,42 %)	10.956 (1,53 %)	00:02:07	5.247 (1,03 %)
7. /informacion-general/noticias/item/597-unidad-para-las-victimas-entrega-i ndemnizaciones	13.645 (1,40 %)	10.434 (1,46 %)	00:01:55	10.352 (2,02 %)
8. /atencion-al-ciudadano/conectese/chat	12.995 (1,33 %)	8.749 (1,23 %)	00:01:17	1.054 (0,21 %)
9. /atencion-al-ciudadano/peticiones-y-qrsd	10.353 (1,06 %)	7.930 (1,11 %)	00:02:59	2.595 (0,51 %)
10. /leyes/category/398-leyes	9.797 (1,01 %)	8.435 (1,18 %)	00:02:43	8.301 (1,62 %)

## Facebook

Según Facebook Insights las estadísticas de la Personería de Bogotá en el primer semestre de 2018, se obtuvo un promedio de **7.858 nuevos “me gusta”**, sin embargo, el número de interacciones y de contenido visto por nuestros usuarios durante el semestre fue mayor. Del 1 de enero al 30 de junio se registró un alcance adicional de usuarios de **492.696** sobre nuestras publicaciones y un total de interacciones de **29.245** en donde se contabiliza el total del likes, comentarios, compartidos y los clics en cada uno de los enlaces e información que publicamos como se puede ver en las gráficas.



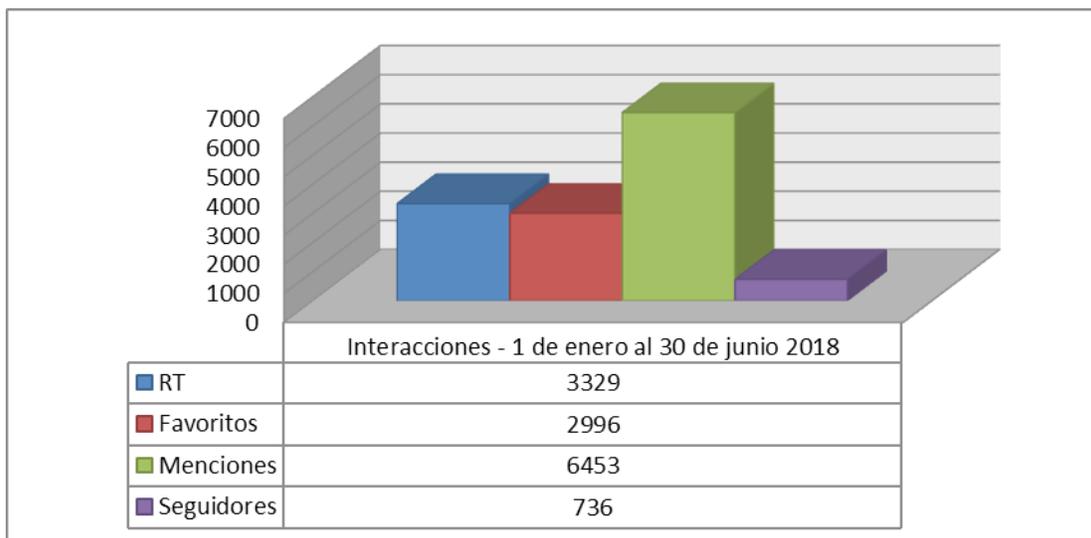


## Twitter

Las estadísticas de Twitter Analytics, durante el primer semestre de 2018, demuestran el número de interacciones del 1 de enero al 30 de junio del presente año, en las cuales, se contemplan las menciones de nuestra cuenta (@personeríabta), el total de RT, favoritos y el crecimiento mensual de seguidores. Adicionalmente se visualiza cuáles son los usuarios que realizan más RT, ya sean desde nuestra cuenta o menciones de @personeríabta desde otras cuentas.

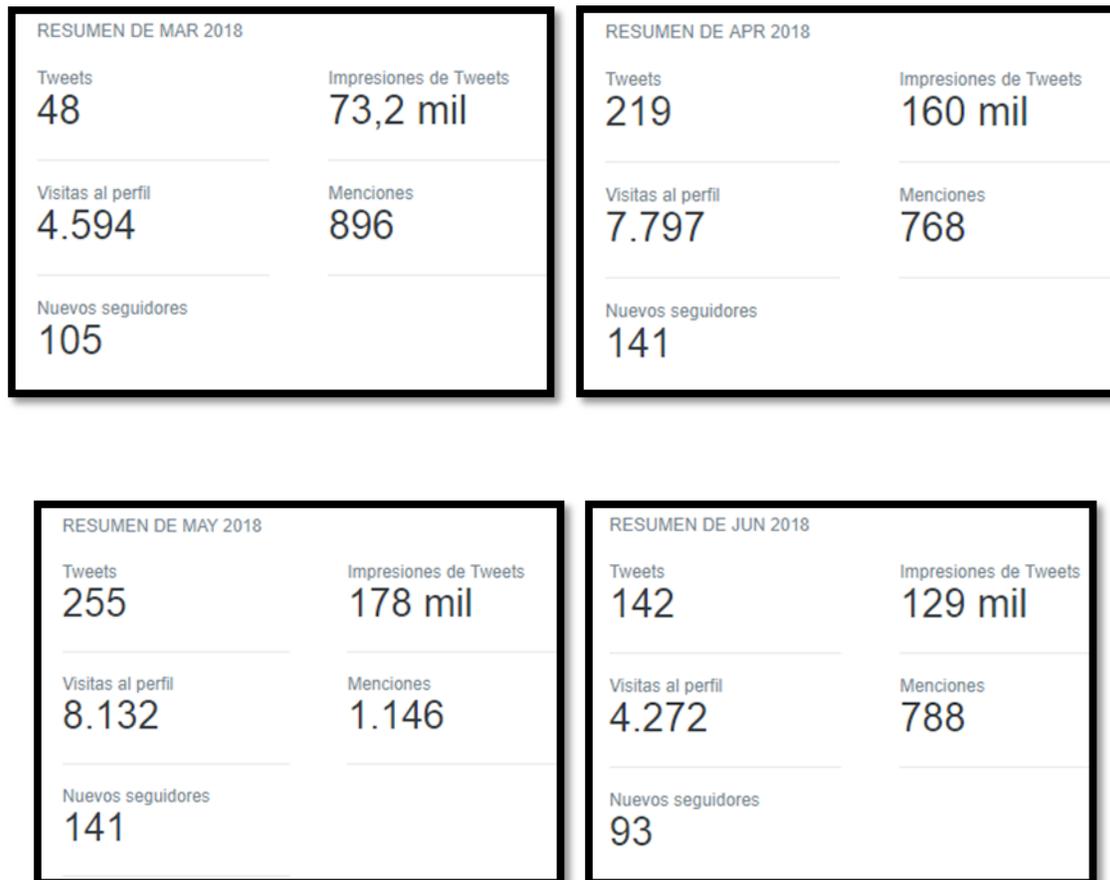
Estas estadísticas fueron analizadas a partir de la configuración de la cuenta de Twitter y enlazada a herramientas online que monitorean los tweets y dan resultados de nuestros principales influenciadores en esta red y además de los usuarios que replican nuestra información. Estas herramientas online gratuitas nos dan un estimado aproximado de nuestro alcance y de las cuentas que más nos mencionan, lo cual potencializa nuestra marca. Las herramientas son Twitter Counter y Twitter Analytics.

## Interacciones Primer Semestre de 2018 1 de Enero al 30 de Junio



RESUMEN DE JAN 2018	
Tweets	Impresiones de Tweets
<b>56</b>	<b>87,1 mil</b>
Visitas al perfil	Menciones
<b>3.622</b>	<b>760</b>
Nuevos seguidores	
<b>71</b>	

RESUMEN DE FEB 2018	
Tweets	Impresiones de Tweets
<b>93</b>	<b>105 mil</b>
Visitas al perfil	Menciones
<b>6.543</b>	<b>2.130</b>
Nuevos seguidores	
<b>178</b>	



## Radio

El programa “Radio al día” es un espacio virtual que tiene como objetivo informar a la ciudadanía, a través de los diferentes Personeros Delegados, cuál son los campos de acción en donde tiene injerencia la entidad.

El espacio informativo se desarrolla teniendo en cuenta los diferentes servicios y funciones de la entidad. En el programa, además de divulgar noticias del Ministerio Público Distrital, participan los personeros delegados para que cuenten a los ciudadanos cómo es el funcionamiento de la entidad y, por medio de casos específicos, se les brinda ayuda y se enseña cómo pueden utilizar los servicios que ofrece la Personería de Bogotá.

Se han publicado 9 programas en el primer semestre de 2018 y se pueden escuchar en la página Web de la Personería de Bogotá, en el respectivo link que se encuentra en el home page.

## 6.3. Comunicación Interna

### Intranet

Se publicaron 10 artículos de información interna en formato periodístico en la página de la Intranet, en el enlace: [Comunicación Interna](#). Además, se subieron 7 perfiles de jefes de oficina.

### Campañas Internas

Descripción	Cantidad
Unidades publicitarias	658
Campañas internas	12
Campañas externas	19

### Campañas representativas internas

1. El agua es oro.
2. Día de la Mujer Trabajadora.
3. Campaña [Censo Nacional](#).
4. Campaña de Teletrabajo [Productiva](#).
5. Socialización del manual del buen ciclista.
6. Campaña [Cambiamos para mejorar](#) [Nueva sede CAC](#).
7. Inscripción cédulas Votaciones Presidenciales.
8. Día mundial del agua.
9. Día mundial de la Salud.
10. Tercer festival de intérpretes.
11. Día del Brigadista.
12. Álbum [Conozcamos la Personería](#) [MIPER-](#).

### Campañas representativas externas

1. Comercial Electoral “Vote Bien”.
2. Selección de representante del comité de estratificación socioeconómica -Área rural.
3. Derechos de las mujeres y la familia en el marco de la ley de violencia intrafamiliar.
4. Encuentro de saberes, transformando la escuela [Día internacional contra la homofobia](#).

5. Primer encuentro distrital jurisdicción de paz comunitaria.
6. Día de los niños.
7. Participación Feria del Libro.
8. Mesa de participación efectiva de las víctimas.
9. Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado.
10. Taller de la alegría.
11. Jornada unión marital de hecho.
12. Rendición de cuentas 2017-2018.
13. Elección delegados de las redes de veedurías ciudadanas.
14. Posesión de personeros estudiantiles 2018.
15. Mujer y equidad de género □ Política pública en el Distrito Capital-.
16. Jornada vacunación al inmigrante □ Local de Suba-.
17. Máxima velocidad digital □ Persodigital-.
18. Foro distrital reparación a las víctimas del conflicto armado.
19. Conversatorio Cultura de Paz.

### Programa CIMA

#### ✓ Colegios Visitados

Enero: 1 Colegio.

Febrero: Sensibilización para Candidatos a Personeros Estudiantiles, se hizo reunión en 17 Localidades para cubrir la mayor parte de colegios de la ciudad.

Marzo: 4 Colegios.

Abril: 7 Colegios.

Mayo: 5 Colegios.

Junio: 4 Colegios.

**Total: 38 Colegios Visitados.**

#### ✓ Impactos Directos

Enero: 700

Febrero: 4975

Marzo: 1.738

Abril: 2.380

Mayo: 1.602

Junio: 2.486

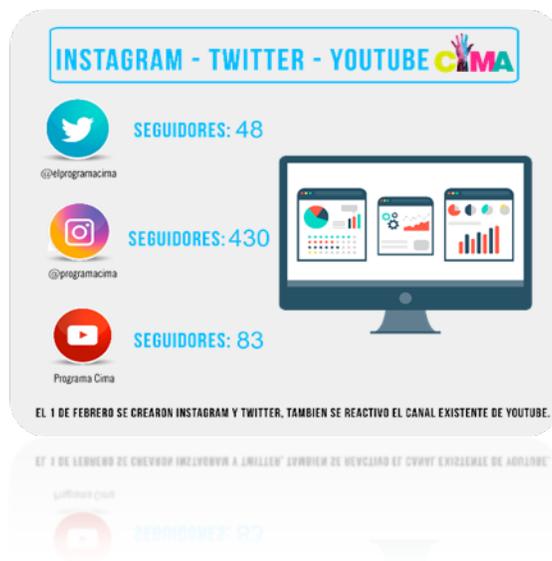
**Total: 13.881 Impactos** (Jóvenes, maestros y padres de familia impactados directamente).



## Redes sociales de CIMA



Según las estadísticas que arroja la plataforma de Facebook, entre el 3 de Mayo de 2018 a Junio 29 de 2018 tuvimos 122 nuevos “**me gusta**”. Durante éste periodo se registró un **alcance** de **2.679** con nuestras publicaciones y un total de **468 interacciones** o respuestas de los usuarios visitantes del fanpage. Ésta cifra es el total de likes, comentarios, publicaciones compartidas y los clic en cada uno de los enlaces e información publicada.



Informe de las Redes Sociales **Twitter**, **Instagram** y el **Canal de YouTube**, cada Red Social cumple funciones específicas, **Instagram** muestra el día a día del programa cima, **Facebook** permite interactuar e informar noticias de eventos, cursos y becas a los jóvenes de la ciudad, **Twitter** es más un medio noticioso (enfocadas en juventud, educación, niñez) y finalmente **Youtube** es el repositorio de los mejores videos que se producen todos los meses. El incremento de cada red se ve en la medida que se visitan nuevos colegios.

### Cubrimiento de las Sigüientes Sesiones en el Concejo de Bogotá D. C.

1. enero 10 sesión am malla vial distrital y local
2. enero 10 sesión pm cupo de endeudamiento empresa metro
3. enero 11 estado actual primera línea del metro
4. enero 12 pobreza y Sisben en Bogotá
5. enero 13 carreteros
6. enero 14 fuentes no convencionales de energía
7. enero 15 debate proyectos de acuerdo- sistema derechos humanos
8. enero 16 debate proyectos de acuerdo
9. enero 17 proyectos de acuerdo méritos a héroes del distrito
10. enero 18 segundo debate proyecto sistema derechos humanos
11. enero 19 SITP
12. enero 20 alcaldías locales
13. enero 21 debate proyectos de acuerdo
14. enero 22 sesión am operación terminal del norte
15. enero 22 sesión pm proyecto cupo para el metro

- 
16. enero 23 metro
  17. enero 24 sesión am debate proyectos de acuerdo
  18. enero 24 sesión pm SITP
  19. enero 25 debate proyectos de acuerdo
  20. enero 26 debate proyecto contribución por parqueo en vía
  21. enero 27 debate proyecto de acuerdo cupo para el metro
  22. enero 28 debate proyectos de acuerdo
  23. enero 29 rendición cuentas concejo de Bogotá
  24. enero 30 debate proyectos de acuerdo
  25. enero 31 debate proyectos de acuerdo
  26. febrero 1 instalación primer periodo sesiones ordinarias
  27. febrero 2 estudio objeciones del alcalde a proyecto
  28. febrero 5 integración mesa directiva del concejo
  29. febrero 6 integración comisiones
  30. febrero 7 elección mesa directiva comisión plan
  31. febrero 8 elección mesa directiva comisión gobierno
  32. febrero 9 elección mesa directiva comisión hacienda
  33. febrero 12 alcaldías locales
  34. febrero 13 continuación estudio objeciones alcalde
  35. febrero 14 recolección barrido y limpieza basuras
  36. febrero 15 debate proyectos de acuerdo
  37. febrero 16 avance ejecución cupo de endeudamiento
  38. febrero 17 atención a niños en estado de desnutrición
  39. febrero 19 protección y restauración ecológica de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá.
  40. febrero 20 debate proyectos de acuerdo
  41. febrero 21 ecoturismo y turismo sostenible y humedales de Bogotá
  42. febrero 22 selección candidatas orden civil al mérito María Currea de Aya
  43. febrero 23 debate proyectos de acuerdo
  44. febrero 24 debate proyectos de acuerdo
  45. febrero 26 recolección barrido y limpieza
  46. febrero 27 debate proyectos de acuerdo
  47. febrero 28 selección candidatas orden civil al mérito María Currea de Aya
  48. marzo 1 audiencia pública para proveer cargo sec. general
  49. marzo 2 esquema de aseo en la ciudad
  50. marzo 3 audiencia para escuchar candidatos sub secretarios comisión gobierno
  51. marzo 4 audiencia pública candidatos sub secretario comisión hacienda
  52. marzo 5 elección secretario general del concejo
  53. marzo 6 debate proyectos de acuerdo sesión am
  54. marzo 6 debate proyectos de acuerdo sesión pm
  55. marzo 7 elección secretario comisión gobierno
  56. marzo 8 conmemoración día de la mujer

57. marzo 9 elección sub secretario comisión hacienda
58. marzo 12 recolección de basuras y reciclaje en Bogotá
59. marzo 13 alcaldías locales
60. marzo 14 recolección de basuras y reciclaje
61. marzo 15 recolección de basuras y reciclaje
62. marzo 16 reserva forestal bosque oriental
63. marzo 17 alza en tarifas de TM y el SITP
64. marzo 18 seguimiento al sistema de hornos crematorios
65. marzo 19 colados en el sub sistema TM
66. marzo 20 recolección barrido y limpieza, emergencia sanitaria en Bogotá
67. marzo 21 ecoturismo y turismo sostenible en Bogotá
68. marzo 22 debate proyectos de acuerdo
69. marzo 23 funcionamiento de establecimientos públicos de alto impacto
70. abril 2 alza en tarifas TM y SITP
71. abril 3 segundo debate proyectos de acuerdo
72. abril 4 segundo debate proyectos de acuerdo
73. abril 5 audiencia pública sub secretario comisión plan
74. abril 6 atención de los niños y niñas en situación de desnutrición en el D.C.
75. abril 7 cables aéreos en Bogotá
76. abril 9 atención, asistencia y reparación a víctimas en el D.C.
77. abril 10 costos en publicidad de la administración distrital
78. abril 11 establecimientos públicos de alto impacto
79. abril 11 sesión pm continuación audiencia pública
80. abril 12 segundo debate proyectos de acuerdo
81. abril 13 personas mayores en Bogotá
82. abril 14 presentación proyecto de acuerdo
83. abril 16 primer debate proyectos de acuerdo
84. abril 17 segundo debate proyectos de acuerdo
85. abril 18 segundo debate proyectos de acuerdo
86. abril 19 Transmilenio por la carrera séptima
87. abril 20 malos olores y comercio en espacio público
88. abril 23 debate proyectos de acuerdo
89. abril 24 debate proyectos de acuerdo
90. abril 25 estado actual buses articulados
91. abril 26 medidas de austeridad en el gasto público implementado por entidades distritales
92. abril 27 debate proyectos de acuerdo
93. mayo 1 instalación segundo periodo sesiones ordinarias
94. mayo 2 licitación Transmilenio
95. mayo 3 debate proyectos de acuerdo
96. mayo 4 alcaldías locales

- 
97. mayo 7 funcionamiento de los contratos de administración, aprovechamiento y mantenimiento del espacio público –camep – en Bogotá
  98. mayo 8 avance ejecución de recursos cupo de endeudamiento
  99. mayo 9 licitación de Transmilenio
  100. mayo 10 secretaría distrital de la mujer
  101. mayo 11 Transmilenio por la carrera séptima
  102. mayo 12 día del río Bogotá
  103. mayo 15 seguimiento social, ambiental y predial al sistema de hornos crematorios de los cementerios del norte y del sur en el distrito”.
  104. mayo 15 sesión pm incrementación cobro por libre circulación
  105. mayo 16 licitación de Transmilenio
  106. mayo 17 debate proyectos de acuerdo
  107. mayo 18 personas mayores en Bogotá
  108. mayo 18 sesión pm audiencia pública sub secretario comisión
  109. mayo 21 arriendo de inmuebles en el D. C.
  110. mayo 21 elección sub secretario comisión del plan
  111. mayo 22 objeciones del alcalde a proyectos de acuerdo
  112. mayo 23 licitación de Transmilenio
  113. mayo 24 Sumapaz
  114. mayo 24 sesión pm debate proyectos de acuerdo
  115. mayo 25 cabildante estudiantil
  116. mayo 28 debate proyectos de acuerdo
  117. mayo 29 Transmilenio por la carrera séptima
  118. mayo 30 gestión de la veeduría distrital
  119. mayo 31 debate proyectos de acuerdo
  120. junio 1 segundo debate proyectos de acuerdo
  121. junio 2 debate proyectos de acuerdo
  122. junio 3 debate proyectos de acuerdo
  123. junio 4 proyectos de acuerdo devueltos
  124. junio 5 debate proyectos de acuerdo sesión am
  125. junio 5 debate proyectos de acuerdo sesión pm
  126. junio 6 debate proyectos de acuerdo
  127. junio 7 debate proyectos de acuerdo sesión am
  128. junio 7 debate proyectos de acuerdo sesión pm
  129. junio 8 debate proyectos de acuerdo
  130. junio 9 segundo debate proyectos de acuerdo
  131. junio 10 debate proposiciones
  132. junio 11 continuación debate proposiciones
  133. junio 12 debate proposiciones
  134. junio 13 debate proposiciones
  135. junio 14 responsabilidad del Distrito en manejo de población reclusa
  136. junio 15 continuación debate proposiciones

- 137. junio 16 debate proposiciones
- 138. junio 18 debate proposiciones
- 139. junio 19 debate proposiciones
- 140. junio 20 foro contra tráfico y abuso de drogas
- 141. junio 21 debate proposiciones
- 142. junio 22 debate proposiciones
- 143. junio 23 debate proposiciones



**Personería**  
**de Bogotá, D. C.**  

---

**Al servicio de la ciudad**

